

¿UNA POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL PARA EL PACÍFICO?

ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS DE  
POLÍTICA CULTURAL ETNICO-TERRITORIAL PARA COMUNIDADES  
NEGRAS/AFROCOLOMBIANAS Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL PACÍFICO  
COLOMBIANO



GUSTAVO LACERA LAGUNA  
JUAN MANUEL NAVARRETE RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL CINDE  
BOGOTÁ D. C.  
2010

¿UNA POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL PARA EL PACÍFICO?

ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS DE  
POLÍTICA CULTURAL ETNICO-TERRITORIAL PARA COMUNIDADES  
NEGRAS/AFROCOLOMBIANAS Y PUEBLOS INDÍGENAS DEL PACÍFICO  
COLOMBIANO



GUSTAVO LACERA LAGUNA  
JUAN MANUEL NAVARRETE RODRÍGUEZ

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de  
Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Directora  
ELSA RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL CINDE  
BOGOTÁ D.C  
2010

## CONTENIDO

	Pag.
RESUMEN ANALÍTICO – RAE.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
1. MARCO REFERENCIAL.....	10
1.1.1 El Pacífico: biogeografía humana. ....	10
1.1.2. Conflicto armado, cultivos de uso ilícito y proyectos de “desarrollo” económico: usurpación territorial, desplazamiento forzado y erosión cultural. ....	13
1.2 ANTECEDENTES DE POLÍTICA CULTURAL.....	21
1.2.1. Legislación de los grupos étnicos. ....	21
1.2.2. Políticas culturales en Colombia. ....	24
1.2.3. El Ministerio de Cultura y las políticas culturales. ....	27
1.2.4. ¿Una política pública cultural PARA el Pacífico?.....	32
1.3 METODOLOGÍA. ....	35
1.3.1. Trabajo de campo. ....	35
1.3.2. Análisis interpretativo de contenido. ....	38
2. UNA NOCIÓN DE CULTURA: EL TERRITORIO EN EL PACÍFICO COLOMBIANO.....	47
3. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL ETNICO-TERRITORIAL.....	54
3.1. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS.....	54
3.2. ANÁLISIS INTEGRADOR. ....	56
3.2.1. Esquema categorial general. ....	56
3.2.2. Desarrollo descriptivo y conclusivo de los esquemas categoriales.....	57
BIBLIOGRAFÍA.....	82

## **ANEXOS**

ANEXO 1. GUÍA DE REFLEXIÓN DE LOS ENCUENTROS SUBREGIONALES  
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS.....89

ANEXO 2. IDENTIFICACIÓN DE NOCIONES DE CULTURA ENCONTRADOS EN  
LOS DOCUMENTOS DE RELATORÍA DE LOS SEIS TALLERES  
DESARROLLADOS EN LA REGIÓN DURANTE EL TRABAJO DE CAMPO .....91

## RESUMEN ANALÍTICO – RAE

**Tipo de documento:** Tesis de Grado

**Acceso al documento:** Universidad Pedagógica Nacional/Centro Internacional de Desarrollo Educativo (CINDE)

**Título del documento:** ¿Una Política Pública Cultural para el Pacífico? Análisis interpretativo de contenido de los Lineamientos de Política Cultural étnico-territorial para comunidades negras/afrocolombianas y pueblos indígenas del Pacífico Colombiano.

**Autor(es):** LACERA LAGUNA, Gustavo Alfonso; NAVARRETE RODRÍGUEZ, Juan Manuel

**Publicación:** Bogotá, 2010, 96p

**Unidad patrocinante:** Universidad Pedagógica Nacional/ Centro Internacional de Desarrollo Educativo (CINDE)

**Palabras Claves:** Grupos étnicos, Pacífico colombiano, Cultura, Territorio

**Descripción:** los autores de esta tesis de grado buscaron visibilizar el pensamiento comunitario y aportar elementos de orden contextual y conceptual al proceso de construcción de una política pública cultural para el Pacífico colombiano. Se trata de un Análisis Interpretativo de Contenido de los Lineamientos de política cultural étnico-territorial para comunidades negras/afrocolombianas y pueblos indígenas de dicha región construidos por el Ministerio de Cultura en 2008, en encuentros con hombres y mujeres sabedoras, trabajadoras y gestoras culturales de la Región. Las conclusiones ponen en discusión la pertinencia de políticas, planes, programas y proyectos de carácter sectorial que le apuestan a un proyecto cultural que puede atentar contra la consolidación identitaria de pueblos indígenas y comunidades negras, ineludiblemente ligada al territorio, y con ello contra la diversidad cultural del país.

**Fuentes:** opiniones y discusiones de líderes culturales y autoridades territoriales del Pacífico, memorias de los talleres, documento de Lineamientos de Política Cultural (síntesis de los talleres), bibliografía (37 títulos).

**Contenidos:** el Análisis se estructura en tres partes: primero se desarrolla un marco de referencias que transita desde una identificación contextual referida a la situación de crisis social y cultural actual en la Región, hacia un reconocimiento de los antecedentes de política cultural que darían contexto institucional a este trabajo; termina esta primera parte con la presentación de las metodologías tanto

del trabajo de campo como del análisis interpretativo de contenido. En segunda instancia se plantea una noción de cultura que, construida desde el pensamiento de líderes y lideresas en los encuentros subregionales, e interpretados a la luz de elementos teórico-académicos de autores contextualizados, establece la categoría de análisis Territorio como la ordenadora e integradora de la reflexión. La tercera parte desarrolla el análisis interpretativo de contenido de los seis Lineamientos de política y de los resultados de los encuentros subregionales, de acuerdo con la metodología identificada y adaptada.

**Metodología:** a partir de seis talleres realizados por el Ministerio de Cultura para escuchar desde determinadas categorías de análisis la situación y las aspiraciones de 404 líderes del sector cultural regional, se elabora un documento de Lineamientos de Política Cultural, objeto de análisis interpretativo de contenido en esta Tesis. El Análisis se elabora desde postulados teóricos de Navarro y Díaz (1995), y Glaser y Strauss (2008), desarrollados por Ballas (2008) en su libro *Análisis de datos cualitativos: Técnicas y procedimientos de análisis de acuerdo con la Teoría Fundamentada*, a partir del cual se identifica el instrumento de Análisis. Del ejercicio surgen nuevas categorías referidas al carácter fundamentalmente étnico-territorial de las culturas del Pacífico colombiano.

**Conclusiones:** de los discursos, nociones de cultura y conclusiones parciales logradas en los talleres sub-regionales, y recogiendo lo expresado desde los mapas conceptuales y descripciones categoriales logradas, se concluye que es necesario avanzar en una reflexión que supere la visión del Ministerio de establecer una política pública cultural PARA el Pacífico colombiano y, por lo contrario, se oriente hacia la construcción social de una política pública cultural DEL Pacífico, capaz de reconocer en las culturas mismas, en sus racionalidades y lógicas de pensamiento, 'políticas culturales' ancestralmente establecidas y estatalmente desconocidas. Una política cultural del Pacífico no será posible sin una reflexión sobre lo étnico-territorial y sin una adecuación política e institucional capaz de reconocer que sin políticas de protección del territorio y sin políticas de desarrollo que impidan el desplazamiento forzado y el despojo del territorio, no será posible una política cultural fundada en la dignidad y el respeto hacia personas y comunidades, dignidad y respeto que pueden determinar la existencia de pueblos indígenas y comunidades negras.

**Fecha elaboración resumen:** 21 de febrero de 2010.

## INTRODUCCIÓN

Con el ánimo de visibilizar el pensamiento comunitario y de aportar elementos de orden contextual y conceptual al proceso de construcción de una política pública cultural para el Pacífico colombiano (esfuerzo que ha adelantado la actual cartera de Cultura 2006-2010), se presenta este trabajo de análisis interpretativo de contenido de los Lineamientos de política cultural étnico-territorial para comunidades negras/afrocolombianas y pueblos indígenas del Pacífico colombiano construidos en 2008, en escenarios de encuentro con hombres y mujeres sabedoras, trabajadoras y gestoras culturales de la Región.

A partir de seis encuentros realizados para escuchar desde determinadas categorías de análisis la situación y aspiraciones del sector cultural regional, surgen nuevas categorías que, referidas al carácter fundamentalmente étnico-territorial del Pacífico, ponen en discusión la pertinencia de políticas, planes, programas y proyectos de carácter sectorial que, de acuerdo con lo expresado por los participantes, le apuestan a un proyecto cultural que puede atentar contra la consolidación identitaria de pueblos indígenas y comunidades negras ineludiblemente ligada al territorio, y con ello contra la diversidad cultural del país.

En efecto la dimensión territorial en el Pacífico colombiano expresa una crisis por la situación de violencia y desplazamiento forzado ocasionados por la introducción arbitraria de un modelo de 'desarrollo' que implica la presencia de proyectos productivos asociados a la acumulación de capital que, fundados en el monocultivo o la minería extractiva entre otros, hacen de la construcción de política pública cultural un ejercicio complejo y eminentemente político. Por tanto, este trabajo de grado pretende mostrar debates que, recogidos desde el decir de los y las asistentes a los encuentros subregionales realizados, deben ser reconocidos por el Estado en los diversos niveles territoriales y por la sociedad civil, particularmente por el sector empresarial, por los mismos grupos étnicos y

por la sociedad en general, en la medida en que se trata de la protección de principal patrimonio que posee la Nación: la diversidad cultural y , con ella, la biodiversidad colombiana.

El análisis se estructura en tres partes: primero se desarrolla un marco de referencias que transita desde una identificación contextual referida a la situación de crisis social y cultural actual en la Región, hacia un reconocimiento de los antecedentes de política cultural que darían contexto institucional a este trabajo; termina esta primera parte con la presentación de las metodologías tanto del trabajo de campo como del análisis interpretativo de contenido.

En segunda instancia se plantea una noción de cultura que, construida desde el pensamiento de líderes y lideresas en los encuentros subregionales, e interpretados a la luz de elementos teórico-académicos de autores contextualizados, establece la categoría de análisis Territorio como la ordenadora e integradora de la reflexión. La tercera parte desarrolla el análisis interpretativo de contenido de los seis Lineamientos de política y de los resultados de los encuentros subregionales, de acuerdo con la metodología identificada y adaptada.

Los estudiantes que presentan este trabajo quieren reiterar el ánimo constructivo que orientó la reflexión y el análisis, con la esperanza de aportar elementos para que el Estado colombiano logre interpretar de manera adecuada los intereses y proyectos de vida de quienes habitan y han habitado la región por siglos, y de muchos otros que reconocemos y sentimos en la diversidad cultural el orgullo de ser colombianos. A ellos y ellas, pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades negras en la Región y el país, dedicamos nuestra tesis de grado.

Para terminar queremos agradecer muy sincera y afectuosamente los valiosos aportes de nuestra directora Elsa Rodríguez, de Patricia Briceño por su infinita paciencia, comprensión y espíritu de colaboración, de Claudia Quiceno y Claudia

Mosquera, quienes nos ayudaron a discutir los alcances del trabajo y de Jaime Rivas, coautor de los Lineamientos de Política. También queremos agradecer a Doris De La Hoz por el espacio que le abrió a esta reflexión.

## 1. MARCO REFERENCIAL

### 1.1 SITUACIÓN DE CRISIS SOCIAL Y CULTURAL EN EL PACIFICO

#### COLOMBIANO

**1.1.1 El Pacífico: biogeografía humana.** Enmarcada entre el ramal occidental de los Andes colombianos y el océano Pacífico, y compartiendo su exuberante riqueza con Panamá por el norte y con el Ecuador por el sur, la región natural del Pacífico colombiano, también llamada Chocó bio-geográfico, se caracteriza por su enorme riqueza natural y por la presencia de pueblos indígenas y negros quienes han desarrollado culturas de convivencia armónica con su entorno natural sobre aproximadamente 100.000 km<sup>2</sup>. Esta región es considerada después de la Amazonia, como la segunda más rica en recursos biológicos de la Tierra.

Se caracteriza por ser una región cálida, húmeda y lluviosa donde predomina la selva húmeda tropical y el bosque de niebla en el piedemonte cordillerano; se reportan hoy entre siete y ocho mil especies de flora de las 45 mil que hay en Colombia. Se cree que un poco más de dos mil plantas y más de más de 100 especies de aves del Pacífico no se encuentran en ninguna otra parte del mundo. En ninguna parte hay más anturios, orquídeas, platanillos, mariposas, ranas, reptiles o aves por unidad de área (Ministerio del Medio Ambiente: 1998).

Se sospecha que la biodiversidad, representada en genes, especies y ecosistemas, aún no investigada a fondo, podrá generar novedosas contribuciones a la economía local, nuevos materiales para la industria y medicamentos de interés mundial. Además de la enorme riqueza biodiversa, la región ha sido durante casi todo el Siglo XX objeto de extracción de recursos naturales

renovables y no renovables, dada la presencia de importantes yacimientos minerales (oro, platino y se prevé la presencia de hidrocarburos, entre otros), maderas preciosas y semipreciosas de gran valor (muchas ya en extinción), enormes y numerosas fuentes fluviales y una costa oceánica que no solamente representa enormes posibilidades ictiológicas, sino una posición geopolítica de enorme importancia estratégica continental y mundial, tanto para el Estado y el gran capital, como para otros intereses en el marco de la ilegalidad, como es el narcotráfico.

Por tanto, desde finales del siglo pasado y de manera más evidente y violenta en lo que va corrido del actual, confluyen en la Región múltiples fuerzas e intereses que asedian y hostigan los territorios colectivos y las culturas de los grupos étnicos, pues representan para los intereses externos un corredor estratégico de movilidad y tráfico de drogas y armas hacia el interior y el exterior del país, con trágicas consecuencias en términos de desplazamiento forzado de comunidades enteras, masacres y asesinatos indiscriminados de líderes y lideresas, cooptación de procesos socio-organizativos hacia intereses privados, y erosión y negación cultural, todo ambientado y apoyado desde la prevalencia de procesos educativos y comunicacionales inadecuados y descontextualizados.

Después de siglos de presencia y construcción territorial, hoy existen en la región los pueblos indígenas tule, embera, embera katío, embera chamí, wounaan, eperara siapidaara y awa que comparten el territorio con diversidad de pobladores negros/afrocolombianos descendientes de africanos esclavizados. La mayoría de personas que habita la Región es afrodescendiente (90%), seguida porcentualmente por comunidades indígenas (6%), campesinas y mestizos (4%) (Flórez y Millán 2007: p13). La mayoría de los habitantes con ancestro territorial ha habitado las riveras de los ríos y las costas, y crecen aceleradamente ciudades como Turbo, Quibdó, Buenaventura, Istmina, Guapi y Tumaco, a la vez que se produce una migración importante hacia ciudades capitales del país.

A pesar de las condiciones presentadas, los movimientos sociales de comunidades negras e indígenas resisten y reivindican a través de sus organizaciones, el derecho al territorio que han habitado y conservado (que no sólo a las tierras) y a su fortalecimiento social y cultural debilitado por la violencia, el desplazamiento forzado, las condiciones de pobreza y la introducción de modelos productivos, de consumo y de vida insostenibles.

Mucho de lo anterior se explica en que los sectores industrial y agroindustrial requieren de tierras y vías de acceso a la cuenca del Pacífico para inscribirse en las políticas de desarrollo económico y políticas gubernamentales que, como el Plan Colombia<sup>1</sup> (Wola-Indepaz 2008), se impulsan desde los gobiernos de turno y anteponen los intereses económicos de “grandes inversionistas” a los derechos individuales y colectivos de pueblos y comunidades, y a la destrucción del principal patrimonio y ojalá apuesta de futuro del país, su biodiversidad. En este sentido se diseñan y desarrollan obras de infraestructura asociada con la generación de energía eléctrica, carreteras y puertos entre otros, los cuales en esta rica pero frágil región, rompen procesos de vida biológica y cultural.

La práctica económica tradicional de la región se ha basado históricamente en un aprovechamiento sostenible de los diversos recursos del medio. Oficios como la pequeña agricultura, la minería artesanal, la caza, la recolección de frutos

---

<sup>1</sup> “El reelecto presidente Uribe ha sustentado gran parte del Plan Nacional de Desarrollo, Estado comunitario: desarrollo para todos 2006-2010 (PND) en la continuidad de la ayuda norteamericana, a través de la cual busca “consolidar” el Estado Comunitario y la Política de Seguridad Democrática instaurados durante su primera administración. Es así como el proyecto presentado al Congreso de los Estados Unidos (Gobierno de Colombia, 2003) es una síntesis del segundo capítulo del PND aprobado por el Congreso de la República.

Los objetivos fundamentales del componente de “lucha contra el problema mundial de las drogas y el terrorismo” del PND son: 1) consolidar el control total del territorio nacional en las zonas de mayor violencia y afectadas por los cultivos ilícitos, y sus problemas asociados; 2) consolidar los logros alcanzados en la lucha contra los grupos narcoterroristas y su principal fuente de financiación, los cultivos ilícitos; 3) generar alternativas a los cultivos ilícitos por medio del desarrollo alternativo, asegurando el respeto y el cuidado por el medio ambiente; y 4) lograr mayor flexibilidad en la dirección y operación los programas impulsados por la Cooperación Internacional”. En Wola-Indepaz. La aspersión de cultivos de uso ilícito en Colombia: una estrategia fallida. Bogotá, 2008, P37.

silvestres y la pesca, han caracterizado una economía de subsistencia que al margen de la acumulación de capital permite el intercambio entre las partes altas, medias y bajas de los múltiples ríos de la Región. Esta práctica económica está estrechamente ligada a formas de parentesco, como la familia ampliada, y a una rica tradición oral que constituye una pedagogía cultural fuerte en relación con el equilibrio territorial y ambiental, y que se expresa en mitos, leyendas, cuentos, ritmos, bailes, canciones y poesías, patrimonio cultural que hoy se encuentra en entredicho frente a la cultura hegemónica.

Sectores de la población reproducen actualmente el modelo extractivo de los recursos introducido por actores externos que promueven el uso irracional del bosque, la minería mecanizada, la pesca industrial y en general la acumulación de capital, mediante prácticas orientadas por un concepto de desarrollo que no responde ni a las culturas ni a las necesidades básicas de la población. Si bien la región del Pacífico conserva gran parte de sus riquezas, se evidencian de manera amenazante los efectos de una intervención inadecuada.

Es en este complejo escenario donde el Ministerio de Cultura ha iniciado la construcción de una política pública cultural que debe ser entendida como condición de sobrevivencia étnica y por tanto natural de la región; este tipo de acción debe ampliar el concepto de cultura desfolclorizándolo, bajándolo de las tarimas y ubicándolo más allá de las industrias culturales, para mostrar cómo desde la cultura, entendida como determinante del desarrollo humano y sostenible, es posible aportar a la generación de movilizaciones que propicien la restauración y la convivencia armónica para el beneficio colectivo de la Región y del país.

#### **1.1.2. Conflicto armado, cultivos de uso ilícito y proyectos de “desarrollo” económico: usurpación territorial, desplazamiento forzado y erosión cultural.**

Según la Contraloría General de la República, en el nivel nacional el 73% de los

desplazados pertenecientes a grupos étnicos es afrocolombiano, mientras que el 21% son indígenas (Contraloría General de la República 2009); si se tiene en cuenta que el desplazamiento se da principalmente desde zonas rurales, queda clara la dimensión de la “cuota” de desplazados que ha puesto la región del Pacífico. En efecto, desde mediados de la última década del siglo pasado se empezaron a registrar desplazamientos forzados, debido a la entrada de grupos armados paramilitares o de las guerrillas a la Región, quienes agencian la guerra por acceder a los recursos naturales, entre los cuales la tierra para el monocultivo lícito o ilícito representa un gran botín. Según la Universidad de Los Andes y el Observatorio de Discriminación Racial (2008):

*“El desplazamiento forzado ha afectado de manera particular a la población afrocolombiana. Según datos de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento – CODHES, la población afrocolombiana es la minoría étnica más numerosa entre el grupo de personas desplazadas en Colombia. Representan casi la cuarta parte de la población desplazada del país (22,5%). En total, el 12,3% de todos los afrocolombianos se encuentra en situación de desplazamiento forzado (CODHES 2008).*

*La afectación particular para la población negra se manifiesta específicamente en el componente cultural de las comunidades, como grupo étnico. La situación en los territorios que han sido objeto de titulaciones colectivas en nombre de comunidades afrocolombianas del litoral Pacífico es dramática. Un total de 252.541 personas han sido expulsadas de los territorios colectivos de propiedad de las comunidades negras, en los 50 municipios en los que éstos se encuentran)”*

La llegada de las FARC al Chocó (bajo Atrato) en 1996 y posteriormente al Pacífico sur (Tumaco-Buenaventura) desde 1999, “aceleró los enfrentamientos armados y desencadenó el terror y la violencia contra la población civil” (Escobar, 2005: 51). Su presencia implicó la del paramilitarismo en primera instancia y la del Ejército Nacional después. Según Escobar “En la región del Pacífico el fenómeno del desplazamiento tiene un nexo evidente con el conflicto armado, particularmente con las actividades de los grupos paramilitares y guerrilleros, que aplican estrategias de terror, asesinan en masa a las poblaciones y las obligan a desplazarse para controlar no solo unos territorios ricos en biodiversidad y [otros] recursos naturales, sino también los grandes proyectos de desarrollo. Unos y otros están incitando a los campesinos de distintas regiones (al extremo sur de la zona de Tumaco por ejemplo) a que cultiven coca y además se están disputando el control de algunos territorios para implantar ese cultivo. En la misma zona, algunos grupos paramilitares, vinculados a los capitalistas que explotan el aceite de palma, están provocando considerables desplazamientos de población para ampliar los límites de plantaciones de aceite de palma africana.”(Escobar, 2005: 51) Especiales víctimas de este tipo de agresión territorial son las familias del Pueblo Awa, cuyo territorio ancestral está siendo invadido para el cultivo de palma en cercanías de la ciudad de Tumaco; situación similar se viene presentando en territorios del pueblo eperara siapidaara (costas nariñense y caucana). Queda claro, entonces, que:

*“La violencia armada apunta a: disgregar la integridad territorial, social y cultural de los grupos negros e indígenas, imposibilitándoles así el ejercicio de sus prácticas culturales; acabar con sus formas de organización expulsando sistemáticamente a los militantes de sus movimientos o, en ocasiones, eliminándolos [...]. El objetivo último de la violencia, en opinión de los activistas de las organizaciones étnicas, es la eliminación de la diferencia cultural de los grupos étnicos de la región del Pacífico. La autonomía que esos grupos*

*étnicos habían adquirido gracias a la Constitución de 1991 y al proceso de organización de los años noventa ha tropezado con una violencia contundente y brutal, que se caracteriza invariablemente por la supresión de las diferencias étnicas y culturales”.*(Escobar, 2005: 52)

En efecto, tras la paulatina llegada de la agroindustria a la Región se requiere de mano de obra barata y sumisa a las amenazas permanentes de violencia y muerte, y a las condiciones de un ‘empleo’ de mala calidad que rompe con las nociones de tiempo, de soberanía alimentaria y de consumo de muchos pobladores que se resisten al desplazamiento, ahora asalariados. En este sentido, el Observatorio de Discriminación Racial de la Universidad de Los Andes (2008: 36) afirma que:

*“Es necesario que la política para el desplazamiento considere que, para el caso de la población afrocolombiana, el territorio es inseparable de su subsistencia como grupo étnico y que esta característica es justamente la que hace que el desplazamiento y la violencia contra las comunidades negras [y pueblos indígenas] requiera ser prevenida y atendida, con la inclusión de la perspectiva étnico-racial”*

A pesar de la existencia de políticas públicas y de la aparente inversión de grandes recursos económicos para atender sus necesidades, no existe una atención suficiente a la población desplazada, por lo cual en 2009 la Corte Constitucional ha promulgado el obligatorio cumplimiento de una serie de Autos orientados a la protección y cumplimiento de los derechos de los desplazados en Colombia, debido a que “En la sentencia T-025 de 2004, la Corte Constitucional declaró la existencia de un estado de cosas inconstitucional en materia de desplazamiento forzado interno en el país, e impartió varias órdenes complejas

encaminadas a asegurar su superación y a avanzar en la garantía del goce efectivo de los derechos de los desplazados.” (Corte Constitucional, 2009), sin que a la fecha se haya dado suficiente cumplimiento del derecho ni reparación de las víctimas:

*“El proceso de cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004, expedida por la Corte, ha puesto en evidencia las debilidades de la política pública. Uno de los aspectos que la política pública ha pasado por alto es justamente la atención diferencial de los grupos étnicos<sup>2</sup>. La perspectiva étnica debe considerar las características particulares de los desplazamientos forzados de los que son víctimas, las pérdidas culturales que genera el despojo de sus territorios y, de allí, las formas peculiares de reparación que esto implica” (Universidad de los Andes et al. 2008: 34)*

Dado que esta situación genera un mayor nivel de crisis entre los grupos étnicos dependientes de su territorio, la Corte expidió los autos 005 para Comunidades Negras y 004 para Pueblos Indígenas, de 2009, donde se caracteriza una situación particular del comportamiento del desplazado y su familia, dado el apego territorial:

*“La dimensión del desplazamiento forzado para las comunidades afrocolombianas ha tenido una manifestación diferente que trasciende la definición adoptada en la Ley 387 de 1997, ya que, dada la estrecha relación que establecen las comunidades afrodescendientes con sus territorios, predominan formas de desplazamientos intraurbanos e*

---

<sup>2</sup> Dentro de los Principios rectores de los Desplazamientos Internos, expuestos por ACNUR y la Defensoría del Pueblo (1999: 14), el Principio 9 dice: Los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que tienen dependencia especial a su tierra o apego particular a la misma..

*intraveredales de corta duración que rara vez son registrados, y es frecuente la ocurrencia de fenómenos de resistencia y confinamiento.”*  
(Corte Constitucional, 2009: 17)

Bajo el título *El riesgo acentuado de destrucción cultural de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia*, la Corte Constitucional, en su AUTO (2009: 17) afirma:

*“Cuando los afro colombianos se ubican en las ciudades tienen que buscar un nuevo significado a los elementos que los identifican como pueblo, sobre todo porque la ciudad, y en general los cascos urbanos de las cabeceras municipales, representan en su expresión más amplia los centros de confluencia de la diversidad interétnica, los puntos de mayor concentración de la población, y por ello se ven abocados a la construcción de núcleos básicos de organización de dinámicas urbanas, comprometidas en una visión de diversidad y de autonomía, que por lo general luchan por la apropiación territorial de la periferia al centro y del centro a la periferia y, por el uso de espacios a través de los cuales se consolidan los nuevos rasgos de la ciudad con la presencia de la comunidad negra.*

*Sus referentes culturales, las formas de transmisión cultural, sus valores sociales y culturales son impactados gravemente por el desplazamiento forzado interno y por los fenómenos de confinamiento y resistencia.*

*El control de los actores armados impone otros tiempos para la movilidad lo que dificulta la realización de actividades que tienen tiempos particulares marcados en los calendarios y en el conocimiento que da la interacción de las comunidades con el medio*

*natural. Un claro ejemplo de esto en lo que ocurren en algunas comunidades dedicadas a la pesca. Las comunidades confinadas o en resistencia pierden, como efecto de la imposibilidad de moverse libremente por su territorio, contacto y relación con otras comunidades lo que a la postre constituye una seria limitación de la expresión de su vida intercultural.”*

En cuanto a los pueblos indígenas en particular, la Corte Constitucional aporta un enfoque diferencial para Pueblos Indígenas en el Auto 004 de 2009 (P. 4):

*“En el presente Auto, la Corte abordará de manera prioritaria el mayor riesgo que se cierne sobre los pueblos indígenas, es decir, el del exterminio de algunas comunidades, sea desde el punto de vista cultural en razón al desplazamiento y dispersión de sus miembros como desde el punto de vista físico debido a la muerte natural o violenta de sus integrantes. La Sala adopta esta determinación en razón a la enorme gravedad de su situación, sin perjuicio de que respecto de las demás etnias y sus integrantes el Gobierno Nacional aplique una política que incorpore el enfoque diferencial de diversidad étnica y cultural a que tienen derecho los indígenas desplazados, confinados o en peligro de desplazamiento.*

*Respecto a la enorme diversidad cultural que particularmente representan los pueblos indígenas en Colombia la Corte “ha identificado claramente una serie de factores comunes, que constituyen los troncos principales de la confrontación que se cierne sobre los pueblos indígenas del país, y que dependiendo del contexto geográfico, socioeconómico y cultural del cual se trate, se entrelazarán de manera distinta sobre cada comunidad en particular. Estos factores se agrupan en tres categorías principales: (1) las*

*confrontaciones que se desenvuelven en territorios indígenas entre los actores armados, sin involucrar activamente a las comunidades indígenas y sus miembros, pero afectándolos en forma directa y manifiesta; (2) los procesos bélicos que involucran activamente a los pueblos y comunidades indígenas, y a sus miembros individuales, en el conflicto armado; y (3) los procesos territoriales y socioeconómicos conexos al conflicto armado interno que afectan sus territorios tradicionales y sus culturas. A su vez, estos factores operan sobre la base de una serie de procesos territoriales y socioeconómicos que, sin tener relación directa con el conflicto armado, resultan exacerbados o intensificados por causa de la guerra.”(Corte Constitucional Auto 004).*

En conclusión:

*“Los afrocolombianos estiman que la situación de desplazados que comparten con las poblaciones indígenas presenta cuatro características únicas en su género: el alejamiento del territorio al que estaban arraigados culturalmente, la relación existente entre los grandes proyectos de desarrollo de la región del Pacífico y la expulsión de los grupos étnicos que la habitan, las repercusiones nocivas del Plan Colombia en los territorios poblados por etnias, y la ya antigua situación de discriminación omnipresente contra los grupos étnicos”. (Escobar, 2005: 53).*

## 1.2 ANTECEDENTES DE POLÍTICA CULTURAL

**1.2.1. Legislación de los grupos étnicos.** Desde los años 70 del siglo pasado diversos pueblos indígenas, principalmente del suroccidente del país, iniciaron procesos de reflexión y acción en torno a la recuperación de sus territorios ancestrales y a la afirmación de sus culturas, acudiendo a la investigación y defensa de derechos y títulos asignados desde épocas coloniales por la Corona española. Con esta movilización se fueron desarrollando iniciativas legislativas que constituyen hoy un Régimen Especial Indígena en Colombia, avalado y reconocido en la Constitución Política de 1991. Para el caso de las comunidades negras/afrocolombianas, la historia de sus derechos colectivos se establece en la misma Constitución del 91, cuando por primera vez en la historia republicana se hace referencia legal a la presencia de comunidades descendientes de personas africanas esclavizadas y traídas al actual territorio colombiano, con legados culturales que permiten su reconocimiento como etnia. En efecto es a partir del Artículo Transitorio 55 de la Constitución que se desarrolla la Ley 70 de 1993, de Comunidades negras y sus posteriores reglamentaciones.

– **Legislación indígena.** Los pueblos indígenas o amerindios, representan el 3,43% de la población colombiana<sup>3</sup> y sus derechos como pueblos y comunidades se remontan a disposiciones generadas por la Corona española para su protección en el siglo XVI. Actualmente, la legislación que protege los derechos, especialmente los culturales, de los indígenas tiene su origen en la Ley 89 de 1890 que de alguna manera obligó a tutelar los derechos de los indígenas por el Estado colombiano. Un siglo después y dado que el Estado firma la Convención 169 de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, los postulados de ésta pasaron a ser parte de la legislación nacional a partir de la Ley 21 de 1991.

---

<sup>3</sup> DANE (2007). Colombia: una nación multicultural. [www.dane.gov.co/files/Censo2005/etnia/sys/Colombia\\_nación.pdf](http://www.dane.gov.co/files/Censo2005/etnia/sys/Colombia_nación.pdf). P36

Con la Constitución Política de 1991, más o menos en el mismo período, los derechos de los indígenas se ven reconocidos en la Constitución y sirven, de alguna manera, como ejemplo para otros grupos étnicos como los afrocolombianos del Pacífico. Es de gran importancia el reconocimiento que se hace en la Constitución Política de la diversidad cultural y étnica de los colombianos. En su artículo 7, se expresa que el “Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” (República de Colombia, 1991). Con esto, los grupos y personas indígenas quedan incluidos en la nueva nacionalidad como iguales a otros ciudadanos de cultura distinta.

Además, la Constitución Política reconoce a los pueblos indígenas y personas indígenas el derecho a la subsistencia ligado al derecho a la vida (en su artículo 11), el derecho a la integridad étnica, cultural y económica como resultado del derecho a la integridad física (en el artículo 12), el derecho a la tierra comunitaria y el derecho a participar en las decisiones que afecten sus vidas.

Como en el caso de los afrocolombianos, la Constitución impone la obligación estatal de proteger (artículo 8) las riquezas culturales y naturales de la Nación. Así como la igualdad y libertad (artículo 13) en la que aclara que “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica” (República de Colombia, 1991) y ratifica que “El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados” (República de Colombia, 1991).

– **Ley 70 de 1993, de Comunidades negras.** Para el caso de comunidades afrocolombianas, la Ley 70 de 1993 o Ley de Comunidades Negras, plantea en el artículo 3º de su Capítulo II, De los Principios, “ 1) El reconocimiento y la

protección de la diversidad étnica y cultural, y el derecho a la igualdad de todas las culturas que conforman la nacionalidad colombiana; y 2) El respeto a la integralidad y la dignidad de la vida cultural de las comunidades negras.” (Congreso de la República, 1993).

Posteriormente, en su Capítulo VI Mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural, artículo 32, plantea que “El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales. La autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos, los currículos se adapten a esta disposición” (Congreso de la República, 1993). Y en el Artículo 34 afirma que:

*“La educación para las comunidades negras debe tener en cuenta el medio ambiente, el proceso productivo y toda la vida social y cultural de estas comunidades. En consecuencia, los programas curriculares asegurarán y reflejarán el respeto y el fomento de su patrimonio económico, natural, cultural y social, sus valores artísticos, sus medios de expresión y sus creencias religiosas. Los currículos deben partir de la cultura de las comunidades negras para desarrollar las diferentes actividades y destrezas en los individuos y en el grupo, necesarios para desenvolverse en su medio social.”*(Congreso de la República, 1993)

En el artículo 43 la Ley plantea que:

*“De conformidad con lo previsto en el ordinal 10 del artículo 150 de la Constitución Política, revístese al Presidente de la República de facultades extraordinarias para que, dentro del término de tres (3) meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley,*

*reestructure el Instituto Colombiano de Antropología -ICAN-, Unidad Administrativa Especial adscrita a COLCULTURA, con el propósito de que incorpore dentro de sus estatutos básicos, funciones y organización interna los mecanismos necesarios para promover y realizar programas de investigación de la cultura afrocolombiana, a fin de que contribuya efectivamente en la preservación y el desarrollo de la identidad cultural de las comunidades negras.” (Congreso de la República, 1993).*

Y en el artículo 44 se ordena: “Como un mecanismo de protección de la identidad cultural, las comunidades negras participarán en el diseño, elaboración y evaluación de los estudios de impacto ambiental, socioeconómico y cultural, que se realicen sobre los proyectos que se pretendan adelantar en las áreas a que se refiere esta ley” (Congreso de la República, 1993).

### **1.2.2. Políticas culturales en Colombia.**

**– Mínima reflexión histórica.** Sólo hasta 1991 la Nación colombiana se reconoció constitucionalmente como pluriétnica y multicultural; durante los más de quinientos años transcurridos desde la llegada de los europeos al territorio nacional, sus descendientes forjaron una sociedad basada en la cultura europea, considerada ‘La Cultura’, única y universal, desde la que se desconoció a indígenas originarios y africanos, la más mínima capacidad de producción cultural, al punto de considerar a los unos como seres primarios objeto de evangelización y tutela y a los otros sólo como piezas de mina, lo que llevó a indígenas y esclavizados africanos a la base de la pirámide social de la Colonia en la que las personas de origen español (europeo) estaban en la cúspide, incluso sobre sus hijos nacidos en América a quienes llamaron ‘criollos’.

Las guerras de Independencia liberaron políticamente a las colonias del Estado español, pero no de la cultura europea, ni de la reaccionaria y confesionaria cultura peninsular. Los próceres de la historia colombiana siguieron mirando con desprecio a la masa poblacional que surgió de la colonia y sus prejuicios culturales llevaron a considerar la supresión de las diferencias “blanqueando” a indígenas y negros, para construir una nación católica y blanca. La Constitución de 1886 es una muestra de esta mirada: los indígenas pasan a tutela de la iglesia católica (La Iglesia), las mujeres son consideradas menores de edad bajo el dominio de su padre y los negros desaparecen de la historia.

La historia del país es una muestra de la intolerancia hacia el otro diferente, al otro que piensa el mundo de otra manera y actúa de otra manera, que tiene visiones, aspiraciones, expectativas y propuestas propias. Los conflictos sociales post independencia y los del siglo XX, fueron enfrentamientos entre bandos incapacitados para ver a otros: liberales y conservadores, católicos y no católicos, revolucionarios y reaccionarios, demócratas y comunistas, entre otros.

Esta incapacidad de ver y escuchar al otro ha manchado de violencia la historia y el territorio colombianos. Es la dualidad entre los buenos y los malos que habría cerrado la posibilidad de ver entre estos dos extremos los grises, los matices, las construcciones culturales que hibridan y construyen nuevas propuestas. Martín-Barbero ayuda a comprender:

*“la violencia de la representación cimentó, hasta bien entrado el siglo XX, una concepción del mestizaje como proceso de blanqueamiento de las razas inferiores, puesto que civilizar esas razas significaba que los negros dejaran de ser negros y los indígenas dejaran de ser indígenas. El no blanco o se transmutaba en lo más parecido a un blanco macho, o desaparecía”. Por esto se ha planteado en varios espacios la necesidad que tiene Colombia de construir “un relato que*

*se haga cargo de la memoria común, aquella desde la que será posible construir un imaginario de futuro que movilice todas las energías de construcción de este país, hoy dedicadas en un tanto por ciento gigantesco a destruirlo” (Barbero, 2001 versión electrónica).*

En el mismo artículo, Martín Barbero ilustra con textos de “José María Samper en El ensayo sobre las revoluciones políticas, de 1861, y otra de Florentino González, un moderado liberal, candidato a la presidencia de la República en 1848. Dice Samper:

*"La política tiene su fisiología, permítasenos la expresión, como la tiene la humanidad y sus fenómenos, pues ellos obedecen a un principio de lógica inflexible, lo mismo que los de la naturaleza física (...) La democracia es el gobierno natural de estas sociedades nuestras en las que cada grupo social obedece a las leyes de su fisiología y su geografía". Y Florentino González escribió: "Lo que tenemos es una democracia ilustrada, en la que la inteligencia y la propiedad dirigen los destinos del pueblo". En otras palabras, la colombiana se representa a sí misma como una sociedad en la que la exclusión del pueblo, o sea de las mayorías, se legitima en su carencia tanto de inteligencia, como de propiedad". (Martín-Barbero, 2001 versión electrónica).*

Pero esta mirada colonialista y excluyente de las culturas no ha prevalecido únicamente entre los sectores poderosos del altiplano central; también entre los políticos e intelectuales de la región del Pacífico: en su libro *Litoral Recóndito*, Sofonías Yacup, proponía una estrategia para la explotación del Pacífico, consistente en que *“un desplazamiento de campesinos antioqueños, robustos y emprendedores sería de importancia para colonizar y poblar el litoral Pacífico, y cuando se extinguiera la posibilidad de conseguirlo por este medio, desarrollar una labor de atracción del extranjero sano que se incorpore a la nación como fuerza*

viva de ésta” (como se cita en Rivas, 2001: p66). Por último, Martín-Barbero llama la atención, a propósito de Yacup, en el siguiente sentido:

*“Otro de los hechos que más han gravitado sobre la violencia de la representación que arrastra Colombia, han sido sus muy diversas formas de ensimismamiento y aislamiento. Primero, fue un país que se confundió con la capital, y que hasta los años cincuenta no incorporó culturalmente sino el espacio andino, detestando y desconociendo todas aquellas otras culturas que, como las que evidenciaban las músicas y las narrativas de la costa del Caribe o del Pacífico, sonaban lujuriosas y pecaminosas a los hipócritas oídos de los detentadores de la cultura y la moral oficial del país, que se veía desde Bogotá. Del mismo modo que negaba carta de modernidad a lo que no llegara a Colombia vía las provincianas élites del altiplano. Ensimismado aislamiento que sigue operante en muchas formas todavía pero del cual nos han sacado brutalmente las muy colombianas redes del narcotráfico, que ha sido nuestra peculiar manera de entrar en la escena mundial y de poner a Colombia en la economía global”. (Martín-Barbero, 2001 versión electrónica).*

**1.2.3. El Ministerio de Cultura y las políticas culturales.** Creado en 1997 mediante la Ley General de Cultura (Ley 397), el Ministerio de Cultura de Colombia asume funciones como proteger, conservar, rehabilitar y divulgar el Patrimonio Cultural de la Nación como testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro; fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural de la Nación; promover el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía; y fomentar y estimular la creación, la investigación, la actividad artística y cultural, y el fortalecimiento de las expresiones culturales en todos los niveles territoriales, entre otras, mediante la

formulación y puesta en marcha de políticas culturales<sup>4</sup>, el liderazgo del Sistema Nacional de Cultura y el fomento a la creación, preservación, valoración y acceso a las diversas manifestaciones culturales, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y a la convivencia entre los colombianos.

Para el actual período de Gobierno, el Ministerio de Cultura presenta el siguiente enfoque de gestión pública cultural:

*“La Constitución Política de Colombia reconoce que la “Cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la Nacionalidad” (artículo 7 CP91), consagra los derechos de segunda generación: económicos, sociales y culturales, y le encomienda al Estado la misión de impulsar y estimular los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad de la Nación colombiana” (artículo 1, numeral 3, Ley General de Cultura de 1997).” (Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Cultura, 2007: 5)*

*“Con el fin de cumplir con lo consignado en el Plan de Desarrollo “Hacia un Estado comunitario para todos” 2006-2010, el Ministerio de Cultura debe ser el principal promotor de la comprensión e inclusión de la multiculturalidad de la Nación y de iniciativas de promoción de la interculturalidad. Por lo cual, los planes y programas se evaluarán a la luz de los contextos poblacionales específicos, para afianzar un enfoque diferencial que garantice igualdad de oportunidades y que favorezca las diversas expresiones culturales de nuestro país.*

---

<sup>4</sup> El Ministerio de Cultura ha logrado consolidar procesos de participación ciudadana en la formulación de políticas culturales, como lo muestra el Plan Decenal de Cultura 2001-2010. Este Plan convocó la participación de 25.000 ciudadanos en 570 foros municipales, 32 foros departamentales, 7 foros regionales y un gran foro nacional de cultura, que puso en evidencia la importancia de construir las políticas públicas colectivamente.

*Se impulsarán programas de formación y acompañamiento enfocados a incrementar las capacidades de las distintas comunidades y grupos poblacionales para acceder a incentivos y oportunidades a lo largo de la cadena de valor cultural, en procesos de creación, producción y circulación artística y cultural. Se desarrollarán actividades específicas para implementar un enfoque de construcción colectiva y plural de nación de manera coherente, desde la diferencia y desde un constante diálogo cultural.”* (Departamento Nacional de Planeación; Ministerio de Cultura, 2007: 7)

En el marco de la discusión por la definición y construcción de políticas culturales, el Ministerio reconoce la existencia de políticas “sectoriales, transversales y territoriales. Las políticas sectoriales son aquellas que definen lineamientos en áreas específicas de la cultura como las artes, el patrimonio, la comunicación o la cooperación cultural. Las políticas transversales son grandes definiciones culturales para la acción que atraviesan las diversas políticas sectoriales como, por ejemplo, las políticas de memoria, de creación, de regionalización o de organización; y las políticas territoriales son aquellas que responden a realidades, procesos y requerimientos de territorios específicos, generalmente de regiones culturales, en las que se concretan las políticas sectoriales apropiadas regionalmente.” (Ministerio de Cultura, 2009: 33)

Dadas las características tanto territoriales como culturales del Pacífico colombiano, el Ministerio ha avanzado en la construcción participativa de unos “*Lineamientos de política cultural para Comunidades negras y Pueblos indígenas del Pacífico colombiano*” (Dirección de Etnocultura y Fomento Regional, 2008), documento objeto de análisis interpretativo de contenido en este estudio. Sin duda se trata de un ejercicio de política territorial que valora como antecedentes

importantes la existencia de políticas culturales *para la diversidad y para la región Caribe.*

– **Las Políticas culturales para la Diversidad.** Se centran en dar respuestas a la tarea delegada en la Ley de Cultura, consistente en “...*garantizar a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales, el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.*” (Congreso de la República (1997))  
Afirma el Ministerio que la formulación de estas políticas se orienta desde:

*“Las ideas que circulan en el país y que comparten sus habitantes sobre indígenas, afrocolombianos, gitanos, discapacitados, desplazados, reinsertados y/o población carcelaria, entre otros grupos de personas (...) y determinan las relaciones que tanto ciudadanos como instituciones establecen con ellos. Las representaciones y significados que se movilizan dentro de estos grupos de personas, entre varios de ellos, o en la sociedad en general, movilizan sentimientos y emociones, tanto positivas como negativas, y conforman barreras que delimitan las diferencias y marcan relaciones de inclusión y exclusión”.* (Dirección de Etnocultura y fomento regional, 2008: 307)

Con estas políticas el Ministerio deberá “*atender de manera pertinente a grupos, colectivos, comunidades y pueblos que articulan sus intereses, su percepción como seres humanos y sus perspectivas de futuro desde ámbitos diversos –tales como la etnia, el género, la sexualidad y su condición de vulnerabilidad, entre otros-, y contribuir a la producción de nuevos sentidos e interpretaciones de estos grupos en el contexto nacional”* (Dirección de Etnocultura y fomento regional,

2008:308) desde principios de concertación, participación, enfoque diferencial y autonomía.

– **Las Políticas culturales para la región Caribe.** Son “*políticas territoriales, por lo menos en dos sentidos. Uno, porque existen apropiaciones locales y regionales de las políticas nacionales, adaptadas a los contextos, a las historias, a los actores y a los procesos propios, y otro, porque las políticas no deben ser simplemente descendentes, sino sobre todo ascendentes, pensadas, diseñadas y construidas desde las regiones y lo local*” (Dirección de Etnocultura y fomento regional, 2008: 450). En este sentido la política cultural territorial del Caribe (en discusión), tiene por objetivo “*garantizar el desarrollo equitativo entre regiones mediante la definición de un criterio de equidad para la asignación de recursos en proporción al estado de desarrollo del recurso humano, la disponibilidad de infraestructura de calidad, disponibilidad y desarrollo tecnológico y la oferta de formación artística y cultural.*” (Dirección de Etnocultura y fomento regional, 2008: 457)

No obstante, en la bibliografía que permite las síntesis presentadas no aparecen elementos estructurales de contexto que determinarían la viabilidad de estas políticas: al no ser concebidas desde el reconocimiento de las amenazas y las oportunidades que se ciernen sobre los territorios o no considerar miradas racistas y discriminadoras, entre otros aspectos como pobreza, desplazamiento forzado y no forzado, sistemas educativos y comunicacionales descontextualizados, estas políticas corren el riesgo de ser inocuas, si de proteger y promover identidades culturales se trata. En este sentido el Ministerio de Cultura asume que la construcción de políticas públicas culturales tiene unos importantes desafíos, entre los que se cuenta una más adecuada contextualización de las políticas:

*“El de mayor dimensión es, sin lugar a dudas, el que plantea la realidad conflictiva del país, sometido a las diversas violencias que se han generado por grupos al margen de la ley y por grandes*

*problemas como la inequidad social, la ausencia del Estado en muchas regiones del país, la dura realidad del secuestro (...) y el frecuente desconocimiento de los derechos humanos fundamentales, entre ellos, obviamente, el derecho a la cultura, no solo por los actores que obran al margen de la ley, sino también, infortunadamente, por graves fallas en algunos miembros del Estado.” (Dirección de Etnocultura y fomento regional, 2008: 64)*

**1.2.4. ¿Una política pública cultural PARA el Pacífico?** Con tales antecedentes, el Ministerio de Cultura se acerca en 2008 a la formulación de una política cultural para Pueblos indígenas y Comunidades negras del Pacífico, región que presenta el contexto particular expuesto, desde el proyecto Construcción participativa de lineamientos de política en el campo cultural para los pueblos indígenas y las comunidades negras y afrocolombianas del Pacífico en jurisdicción de los departamentos de Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca. Este proyecto se ubica desde el reconocimiento de que:

*“A partir de la Constitución de 1991 se plantea en la historia de Colombia un escenario de pluralismo y diversidad cultural, elementos que sin duda representan una agenda que podría conllevar al desarrollo y fortalecimiento cultural de los diversos grupos étnicos; no obstante, las identidades culturales de éstos se encuentran cada vez más presionadas por acciones de la cultura occidental ó dominante para controlar, someter e incorporar a los grupos étnicos a su modelo, a pesar de los avances que en el campo cultural se identifican en el Estado colombiano en cuanto a: i) reconocimiento de la diversidad cultural del país como parte constitutiva de la nacionalidad, ii) mejoramiento de la estructura institucional y legislativa del sector, iii) formulación de lineamientos de política cultural que han permitido orientar las acciones del sector, iv) la*

*promoción de la construcción participativa de las políticas culturales; y v) desarrollo de programas.*

*En este contexto, se identifican como situaciones problemáticas, la fractura y debilidad evidente que se da al interior de los procesos de construcción cultural de los diversos grupos étnicos, en un mundo saturado de mensajes mediáticos que imponen unos modelos de ser humano y sociedad ajenos al de las culturas tradicionales; un segundo elemento es la profunda desigualdad presente en las estructuras de poder que limitan el desarrollo de relaciones equitativas entre pueblos, personas y culturas a nivel simbólico y de condiciones materiales que se requieren para que las culturas tradicionales se desarrollen; y por último existe una presión enorme para que las culturas tradicionales se constituyan en mercancía en una economía de mercado que necesita crecer y expandirse a nivel global, y en donde estas se constituyen cada vez más en objeto de mercantilización y consumo.”(Ministerio de Cultura, 2008: p4)*

A pesar de tal postura, el Ministerio desarrolla este proyecto desde lógicas, criterios metodológicos y preguntas orientadoras (ver Anexo 1) que podrían no consultar, de principio, los principales lugares de enunciación y la profunda intimidad de las culturas regionales (siete pueblos indígenas y una africanía ancestral claramente endoculturales).

Tal vez esto explica el porqué el Ministerio se plantea la posibilidad de redactar una política cultural **para** el Pacífico, en una relación si se quiere contradictoria con los postulados enunciados desde la Política Nacional, desde la cual se esperaría la construcción de una política cultural del Pacífico colombiano, que a todas luces debería plantearse también desde otras metodologías, desde otros

lugares de escucha y desde considerar las posibilidades de participación y de opinión de los interlocutores.

No obstante, los participantes en los talleres que se realizaron para la redacción de los Lineamientos de política<sup>5</sup>, lograron expresar al Ministerio sus posturas, actual objeto de análisis. Es esta situación la que motiva el presente análisis interpretativo de contenido, realizado desde el interés de aportarle al Ministerio de Cultura elementos que puedan orientar de mejor manera la construcción social de una política cultural del Pacífico legítima, capaz de plantearse desde el territorio (entendido con condición *sine qua non* de las culturas), desde el contexto de destrucción cultural causado por otras políticas de desarrollo económico y de 'paz' instauradas violentamente en la región (que causan desplazamiento forzado y una profunda erosión en dinámicas culturales tan ricas como frágiles e históricamente vulneradas) y desde reconocer la existencia de otras lógicas de pensamiento, de construcción de conocimiento, de desarrollo, de otros alfabetos y lenguajes. Es decir, capaz de mostrarle a Colombia la posibilidad real y efectiva de proteger la diversidad cultural.

---

<sup>5</sup> El proceso se adelantó con la participación de 404 líderes y lideresas de consejos comunitarios de las comunidades negras, gobernadores y miembros de cabildos indígenas, gestores culturales, directores de casas de cultura, consejeros de cultura, y representantes de organizaciones culturales, tanto públicas como privadas, instituciones de los sectores cultural, deportivo y recreativo, jóvenes, adulto mayor, mujeres, bibliotecarios, mujeres artesanas indígenas entre otros participantes, de los municipios de Guapi, Timbiquí, López de Micay, Buenaventura, Dagua, Acandí, Carmen del Darién, Belén de Bajirá, Unguía, Río sucio, Tumaco, Salahonda, El Charco, Barbacoas, La Tola, Olaya Herrera, Mosquera, Magui Payan, Francisco Pizarro, Tadó, San José del Palmar, Cantón de San Pablo, Unión Panamericana, Istmina, Medio San Juan (Andagoya) y Novita. De la zona del Atrato, en el Choco se contó con la concurrencia de participantes de Quibdó, Lloró, Bagadó, Carmen de Atrato (Yuto), Río Quito, Medio Atrato (Beté) y Bojayá.

Los encuentros subregionales se realizaron en: Buenaventura-Valle (1-3 de agosto 2008), Guapi-Cauca (15-17 de agosto 2008), Acandí-Chocó (16-18 de octubre 2008), Tadó-Chocó (13-15 de noviembre 2008), Quibdó-Chocó (21-25 de octubre 2008), Tumaco-Nariño (6-8 de noviembre 2008).

### 1.3 METODOLOGÍA.

La metodología que se empleó para este trabajo de investigación se orienta bajo el enfoque cualitativo, cuyo interés principal está en captar la realidad social que perciben los sujetos de su contexto y que puede constituirse en información y datos útiles que son interpretados con el propósito de descubrir conceptos que luego pueden organizarse bajo un esquema explicativo teórico.

Straus y Corbin (2002), señalan tres componentes principales de la investigación cualitativa: primero los datos, que pueden provenir de fuentes diferentes como entrevistas, observaciones, documentos, registros y películas. Segundo, los procedimientos que las investigaciones pueden usar para interpretar y organizar los datos. Y, el tercero, conformado por los informes escritos y verbales, los cuales pueden presentarse como artículos en revistas científicas, como charlas y como libros.

Existen muchos enfoques y métodos para llevar a cabo una investigación cualitativa, sin embargo para este estudio se usó el método de la teoría fundamentada, que se caracteriza por fundamentar los conceptos en los datos para lo cual se aplica un conjunto de técnicas y procedimientos para descubrir teorías, es decir se asume que los datos están cargados de teoría. En este método lo que debe primar es el dato empírico, es decir el significado que los participantes le dan a los fenómenos estudiados.

**1.3.1. Trabajo de campo.** A continuación se presenta el esquema metodológico del trabajo de campo a partir del cual se sintetizaron los Lineamientos de Política Cultural étnico-territorial para Pueblos indígenas y Comunidades negras del Pacífico colombiano, realizado en el marco de una consultoría con el Ministerio de Cultura durante 2008<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> Consultoría contratada por el Ministerio de Cultura con Gustavo Lacera Laguna en 2008.

**– Identidad, gestión y desarrollo productivo en el campo cultural: tres ejes de reflexión en los encuentros subregionales.** Con el objetivo de “*formular unos Lineamientos de Política Cultural étnico-territorial para comunidades negras/afrocolombianas y pueblos Indígenas en el Pacífico colombiano mediante la apropiación de conocimiento local pertinente para la garantía y el ejercicio de los derechos culturales*” (Ministerio de Cultura, 2008), el Ministerio de Cultura desarrolló durante 2008 seis encuentros subregionales en los que se produjeron igual número de documentos de trabajo y una propuesta de Lineamientos de Política Cultural que circula actualmente en la Región y que sintetiza las opiniones y recomendaciones hechas por los participantes.

En los encuentros se contó con la participación de 404 personas entre líderes de los consejos comunitarios de comunidades negras, gobernadores y miembros de cabildos indígenas, gestores culturales, directores de casas de cultura, consejeros de cultura y representantes de organizaciones culturales tanto públicas como privadas, instituciones del sector deportivo y recreativo, jóvenes, adultos mayores, mujeres y bibliotecarios entre otros participantes provenientes de las costas caucana y nariñense, Buenaventura y alto, medio y bajo Atrato en el departamento del Choco.

**– Ejes de reflexión de los encuentros.** En los encuentros subregionales se identificaron situaciones problemáticas, así como fortalezas y potencialidades que se evidencian en el quehacer cultural de las entidades públicas del sector, de las comunidades y de los gobiernos locales. Para esto se propició una reflexión colectiva a partir de la guía de reflexión presentada, con base en unos ejes y unas preguntas generadoras que se plantearon teniendo en cuenta el enfoque de gestión 2007-2010 propuesto por el Ministerio, en donde se concibe la cultura como un “*eje de desarrollo social y económico para el país, que parte de la consolidación de una identidad colectiva que reconoce a la diversidad cultural como fundamento del avance social, y a su vez, como proyecto de un país*”

*incluyente*” (Ministerio de Cultura, 2007: 7). De acuerdo con este enfoque se plantearon los siguientes ejes y sus respectivas preguntas generadoras, que ayudaron a pautar la discusión:

– **Identidad cultural.** El Ministerio de Cultura propone que la política cultural “*se caracterizará por la reflexión constante sobre las identidades culturales de la Nación colombiana, sustentada en la integración de los procesos históricos de los diferentes grupos poblacionales que han derivado en una serie de valores culturales y modos de vida que requieren ser identificados colectivamente*” (Ministerio de Cultura, 2007: 7).

– **Gestión cultural.** Para el Ministerio de Cultura, la gestión cultural constituye “*el principal motor de la comprensión e inclusión de la multiculturalidad de la Nación y de iniciativas de promoción de la interculturalidad*” (Ministerio de Cultura, 2007: 7); en esta perspectiva se identifica una forma específica de orientar las aspiraciones y expectativas del sector cultural y de los grupos étnicos en particular. En consecuencia, desde este eje se indagó acerca del funcionamiento del sector cultural, de las instituciones que lo integran y de su articulación con las comunidades desde el enfoque que propone el Estado colombiano.

– **Desarrollo productivo y empresarial en el campo cultural.** En el mismo sentido, el Ministerio plantea que:

*“La diversidad cultural constituye una ventaja comparativa del país que requiere una plataforma empresarial para ser un área de competitividad económica y social. La generación de ingresos y empleo a partir del emprendimiento cultural, permitirá mejorar la calidad de vida de los gestores culturales de la Nación, cuya condición mayoritaria actual es de vulnerabilidad. El emprendimiento cultural constituye una forma sostenible de generar manifestaciones*

*que respaldan las vocaciones individuales y colectivas, de las que se desprenden la diversidad, la identidad, la memoria y la participación social” (Ministerio de Cultura, 2007: 10).*

Frente a esta situación se plantearon unas preguntas abiertas y otras más precisas relacionadas con la posibilidad o limitantes que tienen los Consejos Comunitarios y los Resguardos Indígenas frente a esta concepción de lo productivo.

**1.3.2. Análisis interpretativo de contenido.** Esta parte hace referencia directa al proceso de estudio y trabajo investigativo sobre los resultados obtenidos del trabajo de campo, los Lineamientos, en el espíritu de aportar elementos desde una lectura crítica para que emerja la voz de los participantes y en aras de conciliar la visión que tienen las instituciones con las propuestas y discursos que agencian los diferentes actores comunitarios y los movimientos sociales del Pacífico, como un paso necesario que le permita al Ministerio y otros interesados orientar su que-hacer cultural en esta Región.

– **El análisis de contenido de los Lineamientos de Política Cultural étnico-territorial para Comunidades negras y Pueblos indígenas del Pacífico colombiano.** Para el análisis de los Lineamientos que se produjeron como resultado de los encuentros subregionales se utilizó como método de investigación el análisis interpretativo de contenido el cual, en tanto teoría analítica, se concibe como un procedimiento para el análisis de la comunicación humana utilizado tradicionalmente para decodificar los mensajes manifiestos, latentes y ocultos plasmados en diferentes textos (documentos, audios, videos, conversaciones etc.), aplicando un procedimiento texto-análisis-interpretación.

Como técnica, el Análisis de Contenido -AC-

*“Actuaría como una suerte de filtro epistemológico que constriñe el conjunto de interpretaciones posibles, en relación con un determinado corpus textual dentro de un cierto marco teórico. De otro lado, el AC puede concebirse como un conjunto de procedimientos que tienen como objetivo la producción de un meta texto analítico en el que se representa el corpus textual de manera transformada. Este meta texto -que no tiene porqué tener una forma estrictamente textual, al poder estar compuesto, por ejemplo, por gráficos de diverso tipo- es producto del investigador, a diferencia de lo que normalmente ocurre con el corpus, pero debe ser interpretado conjuntamente con éste. El resultado es una doble articulación del sentido del texto y del proceso interpretativo que lo esclarece: por una parte, ese sentido trasparece en la superficie textual dada inmediatamente a la intuición teórica del investigador. Por otra parte se refleja en la transformación analítica de esa superficie, procurada por las técnicas del AC”. (Navarro; Díaz, 1995: 181-182)*

Según, Díaz y Navarro, “el “metatexto” generado por el AC consiste en una determinada transformación del corpus, operada por reglas definidas y que debe ser teóricamente justificada por el investigador a través de una interpretación adecuada. Desde este punto de vista, el AC debe entenderse como un conjunto de mecanismos capaces de producir preguntas y no como una receta para obtener respuestas. Dicho de otro modo, ha de concebirse como un procedimiento destinado a desestabilizar la inteligibilidad inmediata de la superficie textual, mostrando sus aspectos no directamente intuibles y, sin embargo, presentes.” (Navarro; Díaz, 1995: 182)

– **Las estrategias intertextuales y extratextuales en la investigación.** Navarro y Díaz (1995: 189), definen una estrategia de AC de tipo “intertextual” como aquella que busca determinar el sentido virtual de un texto por medio de su relación con otros textos –del mismo o de otros autores-. En tanto que las estrategias “extratextuales” de AC son aquellas que intentan establecer el sentido virtual del texto poniéndolo en relación con sus presuposiciones no textuales, es decir con el contexto inmediato en el que se produce; por ejemplo las condiciones sociales y políticas por las que atraviesa actualmente, en este caso, la región del Pacífico colombiano.

El término “extratextual”, tal como es aquí utilizado, tendría un significado equivalente al que muchos especialistas en AC <sup>7</sup> asocian al término “contextual”: aquello que está fuera del texto y que, sin embargo, lo determina de algún modo. Para el objetivo del presente trabajo se ha tomado la propuesta en donde se entiende como contexto extratextual el conjunto de circunstancias que rodean a un texto y definen su horizonte de producción y de interpretación.

Se optará, entonces, por la estrategia extratextual, sin descartar que se puedan articular como momentos diferentes de la investigación para detectar correspondencias que surjan del análisis revelado por el análisis intertextual y los revelados por el análisis extratextual.

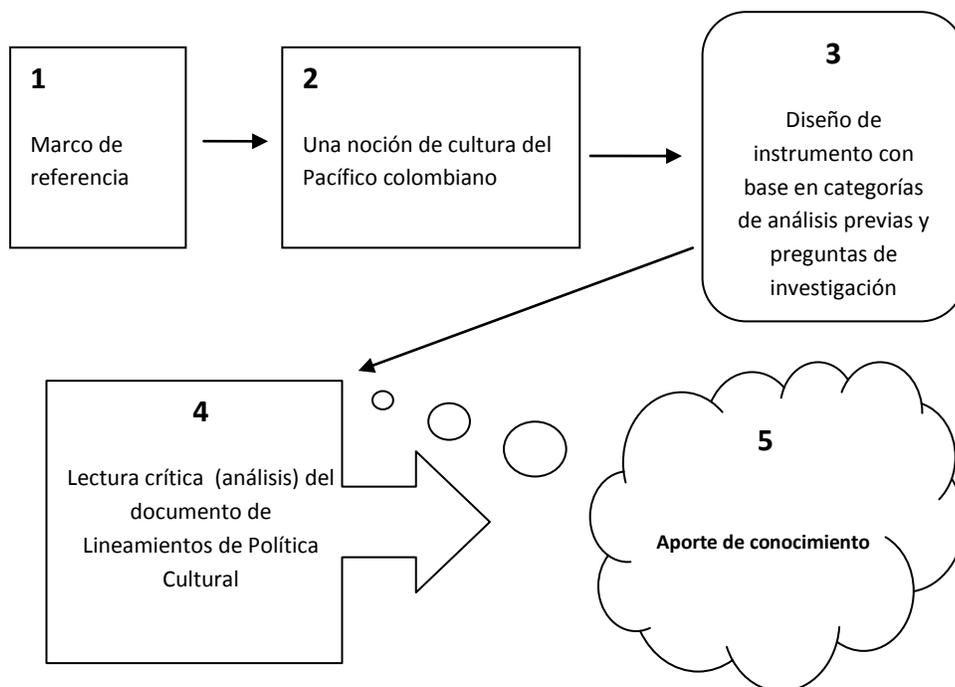
ESTRATEGIAS DE ANÁLISIS	
ESTRATEGIA INTERTEXTUAL	ESTRATEGIA EXTRATEXTUAL
El sentido de los Lineamientos de Política Cultural que nos ocupa se establecerá en algunos momentos con	El sentido de los Lineamientos de Política Cultural que nos ocupa se establecerá desde elementos que no

<sup>7</sup> Por ejemplo, Krippendorff, 1990, P 66-69, en Módulo Análisis del Discurso, análisis de datos cualitativos. Programa de maestría en Desarrollo Social y Educativo. Convenio CINDE/UPN 15. 2007.

<p>otros referentes de políticas culturales del Ministerio de Cultura y con los documentos de trabajo.</p>	<p>están presentes en la propuesta de Lineamientos como son las condiciones sociales, políticas y económicas del contexto inmediato en el que se adelantó el proceso de indagación previa.</p>
--	--

**– Procedimiento para el Análisis interpretativo de Contenido**

**a. Organización de la investigación.** En esta fase se tomaron una serie de decisiones respecto a los objetivos que se quieren alcanzar, la identificación y selección de los textos sobre los cuales se efectuará el análisis y la revisión de la literatura para proponer una noción de cultura (referente básico), sobre el siguiente esquema de investigación que permite visualizar el procedimiento de manera amplia:



La selección del material, fue realizada por los investigadores de acuerdo con los siguientes criterios:

- Representatividad: se escogió el texto de la propuesta de Lineamientos (Ministerio de Cultura, 2008) teniendo en cuenta que ésta contiene la síntesis de los seis encuentros subregionales.
- Pertinencia: dado que se quiere aportar en la construcción y desarrollo de políticas culturales de acuerdo con las características étnicas y culturales de las comunidades negras y los pueblos indígenas del Pacífico, la selección de este proceso y del material producido resulta adecuado a las expectativas y objetivos de la investigación.

Antes de llegar a los pasos de codificación, categorización e interpretación, se realizó una lectura previa de los resultados de cada uno de los seis talleres realizados en la Región con el fin de identificar, en la voz de los participantes, las principales categorías expresadas (ver Anexo 2). De allí se identifica, en primera instancia, la territorialidad como condición esencial y categoría central de una política cultural de grupos étnicos del Pacífico y, por tanto, de este estudio. En este sentido se construyó una noción de cultura del Pacífico colombiano (ver Capítulo 2) que se asume como categoría principal de la investigación desde la pregunta de investigación:

**b. ¿Desde qué visiones y acciones se evidencia EL TERRITORIO como elemento estructurante de una política pública cultural del Pacífico colombiano?** Esta categoría será leída mediante el Análisis de Contenido y de acuerdo con la característica metodológica que se desarrolla a continuación, con el objetivo de acotar la interpretación directa y permitir que sean los mismos

Lineamientos de Política los que expresen el lugar del territorio en la propuesta de Política Pública que se adelanta para esta región.

Cabe anotar que el alcance de este análisis, como su nombre lo indica, está determinado por las visiones étnico-territoriales de comunidades y pueblos que habitan ancestralmente la Región. Se hace esta aclaración porque la presencia de grupos mestizos y campesinos se ha venido incrementando de manera significativa, pero es claro que la convocatoria y reflexión del Ministerio no tuvo en cuenta a estos grupos poblacionales.

**c. Codificación.** De acuerdo con los métodos y técnicas desarrollados por la tradición del AC y a pesar de su variedad, aparece un procedimiento que puede considerarse estándar y que se fundamenta en una técnica general denominada codificación. La codificación es el procedimiento de análisis de datos consistente en *“operaciones por las cuales los datos se desglosan, conceptualizan y vuelven a reunir de nuevas maneras”* (Strauss; Corbin, citado en Ballas 2008). Este es un paso fundamental para avanzar hacia elaboraciones conceptuales más complejas y hacia la construcción de categorías y sub-categorías de análisis.

Glaser y Straus (2008) señalan que existen distintas formas de codificación y que el proceso se inicia con la codificación abierta, de la cual emergen resultados descriptivos. Posteriormente se desarrolla la codificación axial y la codificación selectiva, las cuales dan origen a resultados analíticos relacionales, a la formulación de redes de categorías o conceptos relacionados entre sí, y a la enunciación de nuevas teorías. Sin embargo los tres tipos de codificaciones no se aplican de forma lineal, sino que los resultados de una determinada fase se comparan y corrigen continuamente con los resultados obtenidos en las demás fases. Antes de iniciar el proceso de codificación y de construcción de teorías, Strauss y Corbin (citados en Ballas, 2008) señalan que el investigador debe tener

noción acerca del significado y las implicaciones de los términos describir, ordenar conceptualmente y teorizar. Al respecto los autores señalan que:

*“Describir es pintar, es contar una historia de manera muy gráfica y detallada, sin volver a interpretar o a explicar porqué ciertos acontecimientos ocurrieron y otros no. El ordenamiento conceptual es la clasificación de acontecimientos y objetos en varias dimensiones explícitamente expresadas, sin que necesariamente se relacionen las clasificaciones entre sí para formar un esquema explicativo de gran envergadura. Teorizar es el acto de construir [...], a partir de los datos, un esquema explicativo que de manera sistemática integre varios conceptos por medio de oraciones que indiquen las relaciones” (Strauss y Corbin, 2002: 28).*

**d. Categorización.** Esta técnica consiste en efectuar una clasificación de las unidades de registro –previamente codificadas e interpretadas en sus correspondientes unidades de contexto-, según las similitudes y diferencias que en ellas se pueda apreciar de acuerdo con ciertos criterios o descriptores. Estos criterios de clasificación pueden ser de naturaleza sintáctica, semántica ó pragmática. Las similitudes y criterios entre las unidades deben determinarse según cierto criterio homogéneo. Definidas de uno u otro modo, tanto las categorías como las unidades de registro pueden relacionarse entre sí de diversas formas, constituyendo diferentes estructuras o esquemas categoriales.

Según Navarro y Díaz (1995), los esquemas categoriales utilizados en un proceso de AC pueden tener una existencia previa e independiente del análisis o bien pueden surgir en el proceso mismo. Esta fase de la investigación se constituye, sin duda, en el momento más significativo del AC en donde las categorías pueden ser establecidas por el investigador a partir de diferentes vías y procedimientos, entre otros de la aplicación de los diferentes sistemas de codificación, de la revisión

teórica y conceptual del objeto de estudio, otros sistemas categoriales previos formulados por otros autores, opiniones de expertos y especialistas en el objeto de estudio o de un acercamiento previo a los textos de análisis.

Para el caso de esta investigación se debe aclarar que con base en la revisión de los documentos de trabajo que resultaron de los seis encuentros subregionales (talleres) y en el acercamiento a determinados autores que por su interpretación regional fueron consultados para establecer una noción de cultura que proyectara la pregunta por lo étnico-territorial en las culturas, se optó por trabajar una única categoría central (que permitirá la identificación de sub-categorías y categorías emergentes): el territorio.

**e. Interpretación e inferencia.** Es el momento en el cual se produce nuevo conocimiento, que resulta de la aplicación del procedimiento descrito anteriormente. Las ideas fundamentales que obtendremos se emplearán para generar las explicaciones en donde estas se relacionarán con otros trabajos y con marcos de referencia más amplios, dentro de los que cobran sentido los datos estudiados. Igualmente, el diálogo entre datos y marco teórico está presente durante todo el proceso de análisis.

De otro lado, más que llegar a una conclusión como producto de la investigación, nos interesa observar cual es el resultado final de este análisis en cuanto a si las interpretaciones son pertinentes y si estas cobran sentido a la luz de alguna teoría ó planteamiento político desde los lideres, académicos y las organizaciones sociales del Pacífico.

**– El instrumento de análisis.** La codificación se realizó mediante un instrumento (Ballas, 2008) que consta de una columna por párrafo y otra dividida en dos partes para la codificación y para hacer las observaciones que vayan surgiendo. Este instrumento permite recoger los diferentes aspectos que surjan de la aplicación de



## 2. UNA NOCIÓN DE CULTURA: EL TERRITORIO EN EL PACÍFICO COLOMBIANO

Para pensar una política pública cultural que por parte del Estado logre el fortalecimiento de los procesos de reivindicación, construcción y protección de las múltiples identidades culturales presentes en la región bio-geográfica del Pacífico colombiano, es necesario recuperar algunos elementos históricos que den cuenta de la característica poblacional y de ocupación del territorio de pueblos indígenas y comunidades negras, por una parte, y por la otra, de los acontecimientos que desde entrada la segunda mitad del siglo XX propician la lucha por los derechos étnico-territoriales de estas poblaciones y, con su paulatino logro, la emergencia de los movimientos sociales indígena y afrocolombiano.

De esta manera se estará ubicando el enfoque de este análisis interpretativo de contenido de los *Lineamientos de Política Cultural Étnico-territorial para Comunidades negras y Pueblos indígenas del Pacífico colombiano* en una conceptualización de cultura contextualizada en dinámicas territoriales que desde la vida misma, desde ese lugar de integralidades que constituye universos complejos de conexiones y relaciones que van más allá de lo sistémico, han propiciado unos sentidos políticos, económicos, ambientales y sociales de los que se desprenden las condiciones que históricamente, y a pesar de de los procesos de violencia, usurpación territorial, erosión cultural, desplazamiento forzado e invasión agro-industrial que se dan en la Región desde finales del Siglo, se conjugaron para hacer del Pacífico una orilla que muestra de manera solvente y generosa la diversidad cultural y biológica del país. No obstante, y dada la naturaleza concreta del objeto de investigación comprometido, no se hará una presentación exhaustiva de tales condiciones.

El proceso de habitación y relativo aislamiento en que la región logró la construcción de identidades culturales particulares, y con ellas la conservación de un entorno natural y social que siguen haciendo de la región un lugar privilegiado

en tanto escenario pluriétnico y multicultural poseedor de una biodiversidad extraordinaria, se caracteriza por la presencia actual de siete pueblos indígenas distribuidos a lo largo de la región<sup>9</sup>, de quienes se afirma, de acuerdo con la cerámica Tumaco de características antropomorfas similares a la cerámica Maya, que son resultado de una muy antigua migración de ese pueblo hacia el sur de Centro América, entrando por el Istmo para ubicarse a lo largo del litoral Pacífico. Hay quienes afirman que se trata de un proceso de poblamiento de aproximadamente 30 siglos (Stemper y Salgado, 1993).

Por su parte las comunidades negras, esclavizadas y obligadas a llegar a tierras neogranadinas a inicios del Siglo XVI, encontraron en el Pacífico un territorio propicio para lograr su proyecto de huida del esclavizador: obligadas a tareas de cultivo en los valles interandinos del río Cauca y a la minería del oro en las cabeceras fluviales que desembocan en el océano Pacífico, los y las afrodescendientes pronto bajaron hacia el litoral para refundar su dignidad, su libertad y sus culturas, con lo que surgen los palenques; encontraron en los pueblos indígenas acogida, guía, conocimiento y tecnología apropiada al medio selvático, y construyeron unas relaciones de intercambio y convivencia en un relativo aislamiento que propició la construcción de formas culturales muy particulares y profundamente ligadas al territorio, entendido este como el lugar sin el que tales culturas pudieran desarrollarse (Ministerio del Medio Ambiente 1998).

En ese sentido es claro que la riqueza biológica (y por tanto de servicios ambientales) que la región ofrece al país y al mundo, son producto cultural de pueblos que supieron establecer relaciones de respeto mutuo y con la Naturaleza. Por ello los sistemas tradicionales de producción, la agro-biodiversidad, la arquitectura propia, la construcción de instrumentos y objetos para la vida cotidiana, para el transporte, para la música y la danza, etc., y con todo ello la tradición oral, la cultura culinaria, los sentidos de lo sagrado y los significados del

---

<sup>9</sup> De norte a sur se puede identificar la presencia ancestral de los pueblos tule, embera, embera katío, embera chamí, wounaan, eperara siapidaara y awa.

universo, muestran la consistencia de culturas para las que el respeto y el cuidado de los recursos naturales se constituyeron en reglas de convivencia que los ligaron y ligan matricialmente al territorio, como una posibilidad de existencia en tanto pueblos y comunidades distintas.

Otro factor que ha incidido históricamente en tal aislamiento fue la lejanía y dificultad de los centros de poder para acceder a estos territorios: con la única excepción de Quibdó, capital del Chocó (pero teniendo en cuenta su gran extensión, característica densamente boscosa y diversidad de subregiones), las capitales de departamentos con los cuales desde la lógica administrativa del Estado central se fracturó el territorio, están por fuera de la región y al otro lado de una cordillera que no se franqueaba sino hasta entrado el siglo XX, cuando comienzan de una manera más contundente las actividades extractivas dirigidas desde intereses particulares y estatales externos a la región y enfocados en nociones de desarrollo que no lograron leer la Región. En efecto Cali, Popayán, Pereira y Pasto asumieron la administración de territorios que por siglos estuvieron ignorados, con la doble consecuencia de propiciar una construcción cultural profundamente endógena, por una parte, pero por otra de evitar condiciones de inclusión social, económica y política a una región considerada baldía hasta 1991.

El avance en el reconocimiento (¿restauración?) de derechos por parte de los pueblos indígenas en el país, que se venía gestando desde los años 70 y que se expresa en un régimen legal especial, y en la existencia de un vigoroso movimiento social, se acompaña, con ocasión de la Constitución Política de 1991, con el desarrollo del AT55<sup>10</sup> en Ley 70 de 1993; se avanza así y de manera importante en la consolidación de un movimiento afrocolombiano con un enfoque claramente cultural, a partir del cual se desarrollan propuestas para reivindicar los derechos restaurados a partir de re-pensar la Región.

---

10 El Artículo Transitorio 55 de la Constitución de 1991 abrió la posibilidad legal a la Ley 70 de 1993, Ley de Comunidades Negras que reconoce el territorio habitado ancestralmente a comunidades afrocolombianas asentadas en el Pacífico.

En este sentido, Arturo Escobar (1999) proyecta una identificación del lugar de la cultura en la Región, desde las posibilidades y retos que los movimientos étnico-territoriales del Pacífico le plantean a propuestas externas que no han logrado interpretarla:

*“El Pacífico colombiano (...) es definido por los movimientos sociales negros e indígenas como un territorio-región de grupos étnicos. Basados en el principio de la diferencia cultural y los derechos a la identidad y al territorio, dichos movimientos constituyen un desafío frontal a la modernidad euro-colombiana que se ha impuesto en el resto del país. De este modo, la política de las culturas<sup>11</sup> negras e indígenas está desafiando las definiciones convencionales de cultura política albergada en los partidos tradicionales y el clientelismo, las concepciones de “lo nacional” aún reinantes, y las estrategias de desarrollo convencionales, también de marcado corte capitalista moderno. (...) Los movimientos sociales pretenden, a partir de la apropiación territorial y la afirmación de la cultura, resistir el embate del capital y la modernidad desde su región” (Escobar, 1999: 170)*

Los movimientos sociales de grupos étnicos estructuran sus propuestas políticas desde los elementos constitutivos de su existencia elevados a la categoría de derechos colectivos: cultura, unidad, territorio y autonomía para los pueblos indígenas, principios fundamentales que sintetizan el interés en la posibilidad de seguir existiendo como pueblos y, en esa medida, fuertemente ligados a la relación territorio/naturaleza-cultura. Estos pueblos definen el territorio desde una perspectiva histórica:

---

<sup>11</sup> El término “política cultural” (*cultural politics*) se refiere a la aparición de hechos políticos a partir de contenidos culturales diferentes de los dominantes.

*“Para los indígenas el principal patrimonio es el territorio que poseemos, en donde están los sitios sagrados, los nacimientos de los ríos, las medicinas tradicionales, es decir la existencia de poderes tanto espirituales como materiales. (...). A través del producto maíz, los médicos tradicionales realizan capacitaciones o enseñanzas y prácticas en las ritualidades (...) así mantener [sic] sus saberes y costumbres para la vida del indígenas Sía. (...). La pervivencia de la cultura está asociada a la pesca, la agricultura, las artesanías, las materias primas, prácticas culturales para la siembra, para la recolección y siembras de plantas medicinales, practicas del Jaibaná, sobandero, pildeceras, cantos culturales, vestuarios lengua materna, tinta natural, creencias tradicionales, vivienda en tambos”.<sup>12</sup>*

**– Representación gráfica del territorio.**

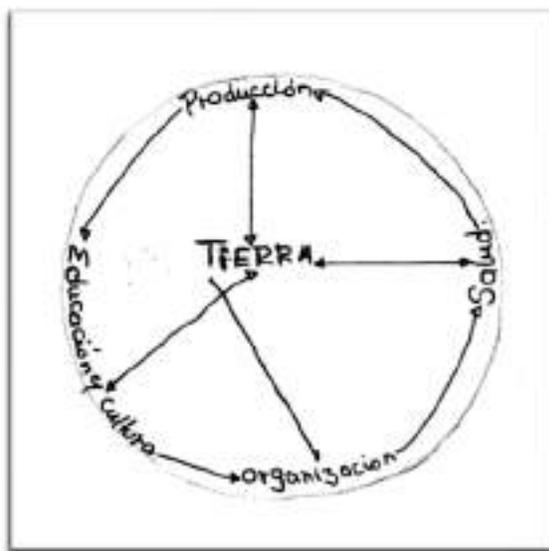


Gráfico presentado por los representantes de la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño -ACIESNA. Tumaco, noviembre de 2008.

<sup>12</sup> Definición de las comunidades indígenas asistentes al taller realizado en Buenaventura.

Para el caso de las comunidades negras, resulta de gran interés el planteamiento de derechos colectivos, étnico-culturales y territoriales desarrollados por el Proceso de Comunidades Negras -PCN en la región y el país afro:

- El derecho a ser, entendido como la afirmación del ser negros y de ser comunidades negras, como derechos a la identidad.
- El derecho al territorio, entendido como el derecho a un espacio para ser, condición para existir.
- El derecho a la autonomía entendido como el derecho al ejercicio del ser expresado en las posibilidades de organización y participación.
- El derecho a una visión propia de futuro entendido como el derecho a la construcción de una perspectiva propia de desarrollo.

Refiriéndose a las comunidades negras, pero totalmente extensivo a pueblos indígenas, Escobar avanza en una caracterización de los principios de identidad presentados:

*“La identidad es vista de esta forma en ambos sentidos: como anclada en las prácticas culturales y saberes consuetudinarios, por un lado; y como un proyecto de construcción político-cultural siempre cambiante, por el otro. De este modo el movimiento se surte de las “redes sumergidas” de prácticas y significados culturales de las comunidades de los ríos y su activa construcción de mundos, y busca al mismo tiempo la defensa de ellas al concebirlas en su capacidad transformadora de lo físico y lo social”. (Escobar, 1999: 189)*

Por tanto, la noción de cultura desde la cual se abordará el análisis interpretativo de contenido de los Lineamientos de Política Cultural se aleja de concepciones culturales asociadas exclusivamente a las “bellas artes” o a las industrias culturales como lugar cultural, para asumir un enfoque asociado con la defensa del territorio y, con él, la de los derechos individuales y colectivos, y con la protección de la diversidad cultural de la región. Se ubica en un concepto de cultura en el que las posibilidades de bienestar, desarrollo y futuro no sean otra cosa que expresiones de respeto y reconocimiento de la diversidad de lógicas de pensamiento y de visiones de mundo:

*“El principal patrimonio cultural es el territorio en donde se encuentra toda un cosmovisión que dinamiza la pervivencia cultural que durante tiempo inmemorable se viene transmitiendo a las comunidades y pueblos indígenas”.<sup>13</sup>*

---

<sup>13</sup> Referencia de los participantes de la costa vallecaucana en los talleres de construcción de los Lineamientos.

### **3. ANÁLISIS INTERPRETATIVO DE LOS LINEAMIENTOS DE POLÍTICA CULTURAL ETNICO-TERRITORIAL**

#### **3.1. PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS**

Se esbozan a continuación las ideas centrales de las recomendaciones consolidadas en una propuesta de siete Lineamientos de Política Cultural, los cuales se presentan como punto de partida para realizar el análisis interpretativo de contenido:

– El primer lineamiento aborda el fortalecimiento de los consejos comunitarios y los territorios colectivos de comunidades negras, y los cabildos y resguardos indígenas de la región del Pacífico para hacer frente a los factores que implican amenazas que afectan la gobernabilidad, el bienestar y la reproducción cultural. Se demanda al Estado su función como garante y promotor de los derechos de las comunidades negras y de los pueblos indígenas del Pacífico, en particular frente al saneamiento, la propiedad y la autoridad efectiva que estos grupos deben tener sobre sus territorios.

– En el segundo lineamiento se propone el fomento y la promoción de acciones informativas, comunicativas y educativas en todo el territorio nacional, con el fin de avanzar en la eliminación del racismo y la discriminación estructural contra las personas afrocolombianas e indígenas en la sociedad colombiana; lo anterior como una exigencia frente a la prevalencia de expresiones de racismo y discriminación, entendidas como el conjunto prácticas y representaciones sociales que favorecen la exclusión social, económica, política y cultural de estas comunidades, y que conllevan a su marginalidad y pobreza histórica.

– En el tercer lineamiento se aborda con detalle el tema de la gestión cultural, en cuanto a la construcción de las políticas públicas culturales, a la planeación, la formación, la investigación y la administración. En este sentido se propone el fortalecimiento de las “organizaciones culturales dedicadas a la investigación y capacitación artístico/cultural, a gestores, artistas y creadores locales, mejorando su capacidad para la planeación estratégica y administración de información, manejo de nuevas tecnologías de información y comunicación, gestión y administración de recursos para la sostenibilidad de su actividad” (Ministerio de Cultura, 1999: 29). Lo anterior como respuesta a la baja cobertura y calidad de los servicios culturales existentes.

– El cuarto lineamiento propone que se generen mecanismos claves para que el Estado pueda proteger de los Derechos Humanos, individuales y colectivos, de los grupos étnicos como estrategia de protección de sus vidas y culturas, debido a su reiterada violación.

– En el quinto lineamiento se recomienda que se incentiven y se fortalezcan las iniciativas de etnoeducación afrocolombiana e indígena, y la incorporación de expresiones culturales propias en el sistema educativo, pues éstas son prioritarias para la construcción del presente y futuro de las comunidades. Esto como respuesta a un sistema educativo descontextualizado, con bajo nivel de cobertura y limitada calidad educativa.

– En el sexto lineamiento se recomienda el fortalecimiento del relacionamiento entre los consejos comunitarios y los cabildos indígenas de la región del Pacífico colombiano para definir conjuntamente acciones de defensa, protección y aprovechamiento sostenible de sus territorios. Lo anterior debido al deterioro de las relaciones y al débil relacionamiento que existe actualmente entre las comunidades afro e indígenas, a pesar de la existencia de una cohabitación territorial.

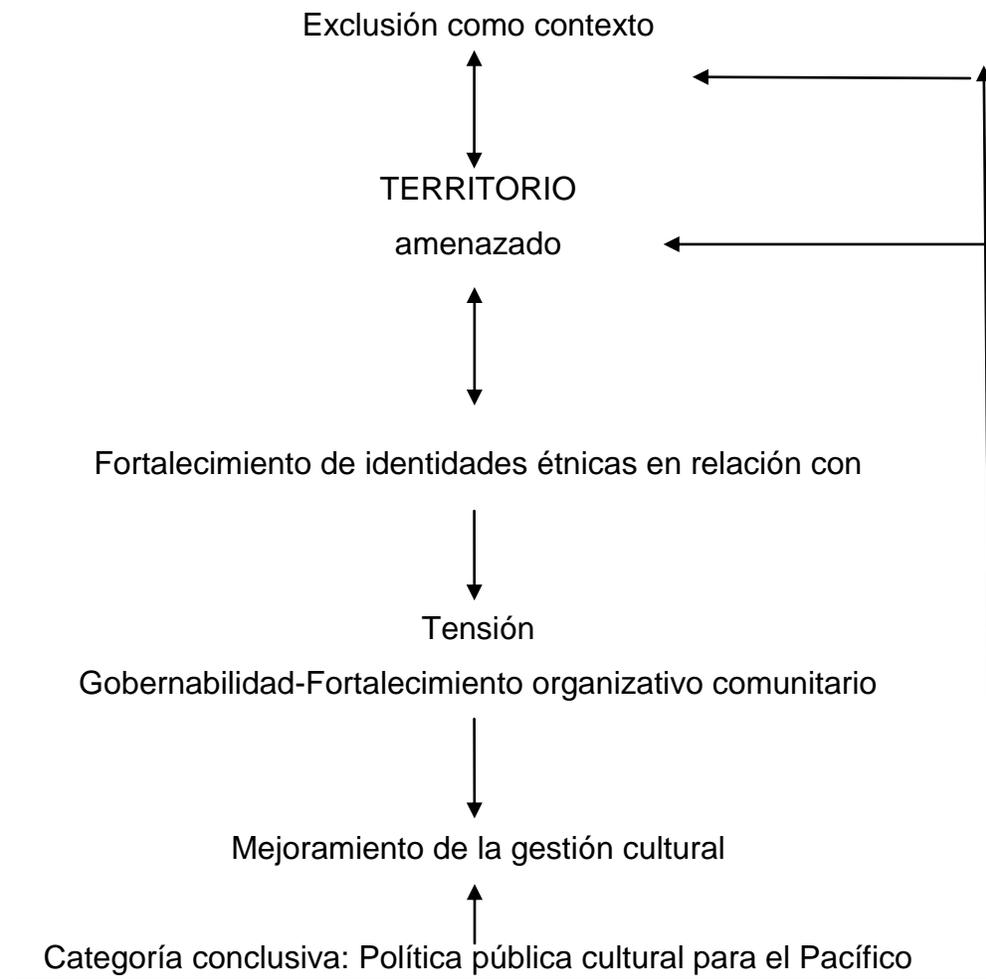
– El séptimo lineamiento aborda el tema de la comunicación como un asunto estratégico para el logro de los anteriores planteamientos; en este sentido propone que se fortalezcan los procesos de comunicación comunitaria y de acceso a nuevas tecnologías de comunicación e información, teniendo en cuenta en particular la creación de espacios para que las y los jóvenes participen con expresiones culturales en medios de comunicación ya existentes en la región como son las emisoras comunitarias.

Además de ser uno de los lineamientos estratégicos, la comunicación social, comunitaria e intercultural, es valorada como una dimensión crucial para el desarrollo de la producción, gestión y acceso a los recursos y productos culturales.

### **3.2. ANÁLISIS INTEGRADOR.**

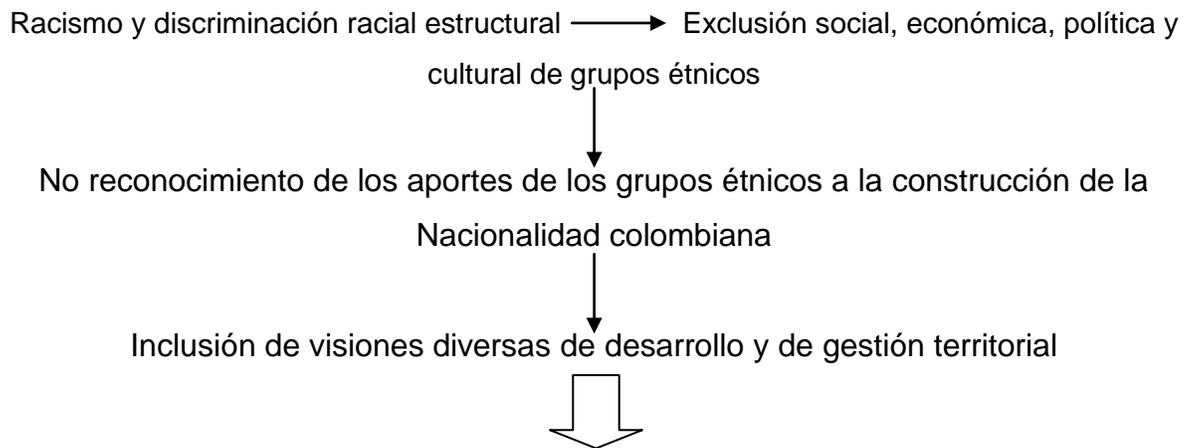
Desde la pregunta de investigación ¿Desde qué visiones, acciones y dimensiones se evidencia el territorio como elemento estructurante de una política pública cultural del Pacífico colombiano?, se presentan a continuación el esquema categorial general resultante del análisis interpretativo de contenido de los Lineamientos de Política Pública realizado y las descripciones categoriales a partir de los procesos de codificación, jerarquización y análisis desarrollados de acuerdo con la metodología propuesta.

**3.2.1. Esquema categorial general.** Se presenta una síntesis categorial que ubica desde la categoría Territorio, identificada como central tanto en el Documento de Lineamientos de Política Cultural como en las memorias de los talleres (Ministerio de Cultura, 2008), las sub-categorías que resultan del análisis general de los Lineamientos. Este esquema orientará la reflexión, el sentido y la redacción de los análisis, conclusiones y recomendaciones de política, punto de llegada de este trabajo:



**3.2.2. Desarrollo descriptivo y conclusivo de los esquemas categoriales** Se presentan a continuación los esquemas categoriales parciales que resultaron del análisis interpretativo de contenido, seguidos de su desarrollo descriptivo, en los cuales se construye un cuerpo conceptual explicativo que, a su vez, constituye las conclusiones del estudio.

## – Exclusión social, económica, política y cultural de grupos étnicos



Procesos de planificación del desarrollo y la cultura incluyentes

Según Zambrano (2006), en el ámbito de la Nación:

*“El reconocimiento de la diversidad conduce a una mejor comprensión de la población nacional, que es diversa cultural y étnicamente, es decir multicultural y pluriétnica, hecho que genera ciertos trazos de gobernabilidad, cuya conducción política obedece a esa condición. Por ser del ámbito de la realidad social y cultural, lo nacional produce la tensión entre las normas y las acciones de la conducción política que, al resolverse, debe ajustarse a la objetividad de dicha realidad que, a su vez se transforma por efecto de ella. La situación nacional de la diversidad es dinámica y fragmentada, se expresa en movimientos sociales, que si bien no están satisfechos, comprenden que en la década pasada se han logrado avances significativos y que aunque no ausente de dificultades, hay un horizonte más ó menos claro para actuar”.*

En respuesta a los procesos de movilización social de los grupos étnicos, la superación del racismo y la discriminación racial estructural deben constituirse en una apuesta política, educativa y reivindicativa de los derechos de los grupos étnicos por parte del Estado, toda vez que estos fenómenos se consideran como una de las principales causas de la exclusión social, económica, política y cultural de grupos étnicos, situación descrita en el Capítulo 1.

En ese sentido la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población afrocolombiana (República de Colombia et al. 2009) identifica una conclusión que puede ser extensible a los pueblos indígenas:

*“El país evidencia serios problemas de información histórica, demográfica y socio-económica sobre la población afrocolombiana, raizal y palenquera, lo que dificulta la focalización de recursos, su visibilización y valoración por parte de la sociedad, así como la formulación de políticas públicas incluyentes. La sistemática invisibilización, el racismo y las prácticas sociales de discriminación han incidido negativamente en la inclusión social y en el auto-reconocimiento de los y las afrocolombianas, afectando su autoestima”* (República de Colombia et al. 2009: 16)

El papel del Estado y del Ministerio de Cultura en general, y el de una política cultural del Pacífico en particular, es estructural de cara a los procesos de construcción y fortalecimiento de la diversidad cultural, en la medida en que éste, el Estado, debe proteger y promover las identidades culturales mediante políticas culturales étnico-territoriales, que permitan una construcción nacional desde criterios de diversidad y multiculturalidad. En este sentido los participantes en los talleres subregionales identifican en los procesos educativos y comunicacionales del nivel nacional, opciones que pueden permitir la construcción de imaginarios y representaciones sociales no excluyentes, y la visibilización de los aportes que

comunidades negras y pueblos indígenas han hecho a la construcción de la nacionalidad colombiana.

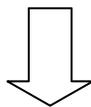
En otro sentido, es indispensable una reflexión activa sobre la visión de desarrollo que puede abordarse para lograr tal construcción nacional, desde el entendimiento de que deben promoverse adecuaciones institucionales que permitan que la diversidad étnica tenga un lugar de incidencia estructural, que haga coherente el discurso y la acción institucional; se trata, entonces, de avanzar hacia una institucionalidad y hacia una movilización social capaces de construir y dialogar en un escenario complejo, el de la cultura en Colombia, que hace que se expresen un sin número de matices, divergencias y tensiones como producto de las diferentes perspectivas y modos de verla y abordarla. Para los grupos étnicos del Pacífico, en relación con lo cultural, el Estado se expresa desde una gestión desarticulada, descontextualizada y deficiente.

Las comunidades no se sienten incluidas ni identificadas en los planes de desarrollo del municipio (no hay enfoque étnico). Desconocimiento de proyectos y acciones del Estado para los pueblos indígenas. No hay consenso entre las comunidades. Participantes de la zona del río San Juan-Chocó

La situación descrita requiere entonces de un Estado fuerte en lo institucional y en lo técnico, que permita y promueva un dialogo intercultural para avanzar en comprensiones más complejas del significado y estructuralidad de las culturas de los grupos étnicos, de manera que se pueda superar un concepto de diversidad entendida como ventaja comparativa de tipo económico, para considerarla en su dimensión política, en la perspectiva de la construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho efectivo. Tal condición será posible sólo desde políticas públicas (no sólo culturales) que respondan al reto de incluir visiones diversas de desarrollo y de gestión territorial.

## – Fortalecimiento de identidades étnicas.

Noción oficial de desarrollo ↔ Sistema educativo descontextualizado ↔ Limitada protección de derechos individuales y colectivos



Procesos de debilitamiento de los tejidos sociales y de erosión cultural



Esto implica la necesidad de  
Fortalecimiento de identidades étnicas

En términos de:

- Consolidar procesos de relacionamiento interétnico
- Fortalecimiento cultural y educativo
- Planeación y control territorial autónomo
- Recuperación de memoria cultural e histórica

En este esquema se presenta la categoría fortalecimiento de identidades étnicas, como un eje que emerge en el horizonte de reflexión y trabajo a largo plazo, y que se alcanzaría a partir de elementos como el fortalecimiento cultural y educativo, la planeación y control territorial autónomo, la consolidación de procesos de relacionamiento interétnico y la recuperación de la memoria cultural e histórica.

El primer elemento, la consolidación de procesos de relacionamiento interétnico entre pueblos indígenas y comunidades negras, es una de las alternativas identificadas frente a una situación de debilitamiento de las relaciones que se han mantenido ancestralmente, según se puede leer de una de las conclusiones de los encuentros:

*“A pesar de la existencia de una cohabitación territorial que han mantenido ancestralmente las comunidades negras y las comunidades indígenas que se expresan entre otras en unas relaciones de compadrazgo, por diferentes circunstancias estas relaciones se han deteriorado ya sea por indiferencia, falta de comunicación y de concretar propuestas de intercambio y de trabajo conjunto para la defensa del territorio, la reafirmación étnica y la resistencia cultural”* Participantes de Quibdó en los encuentros subregionales.

El segundo elemento, fortalecimiento cultural y educativo, se propone a partir de la necesidad de fortalecer procesos de etnoeducación y educación propia, pues en estos campos se aborda la cultura como una dimensión integral del desarrollo, a la vez que se señala, en la mayoría de los encuentros, que la educación oficial impartida actualmente es descontextualizada y sin pertinencia cultural, lo cual acentúa la pérdida de prácticas culturales tradicionales como la medicina tradicional y las expresiones mágico-religiosas, espirituales y la soberanía alimentaria, entre otras. En consecuencia la lógica del modelo educativo occidental/nacional genera procesos de aculturación y en muchos casos expulsa a los estudiantes de sus comunidades; de allí que el papel de una educación propia se identifica como relevante para el fortalecimiento de las identidades étnicas.

La planeación y el control territorial autónomo, es el tercer elemento relacionado con la categoría central, al identificarse que ante un ejercicio de imposición de lógicas económicas, políticas, culturales, religiosas y de planeación exógena, que no consulta su perspectiva de desarrollo, se recomienda que *“...se cree una instancia de gestión por subregiones y un fondo para las mismas, que coordine a nivel regional en donde los pueblos indígenas y las comunidades negras puedan participar y hacer concreta la descentralización en materia cultural y que trascienda las administraciones locales”* (Ministerio de Cultura, Encuentros

subregionales 2008). Lo anterior, debido a que: *“Las culturas de las comunidades negras y de los pueblos indígenas así como sus expresiones y practicas han sido permeadas por culturas ajenas en un ejercicio de homogenización; violentadas por con ejercicios de imposición económica, política, cultural y religiosa; y afectadas por fenómenos de colonización”* (Ministerio de Cultura, Encuentros subregionales 2008).

Esto contrasta con la existencia de un Sistema Nacional de Cultura que se constituye en la principal herramienta de descentralización establecida en la Ley General de Cultura, que se define como *“el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación, e información articuladas entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales”* (Presidencia de la República, 1998) de acuerdo, con los principios de descentralización, diversidad, participación y autonomía. Frente a la subcategoría presentada, se evidencian tensiones en un Sistema de Cultura que no opera efectivamente, o por lo menos que no se plantea desde propuestas para la apropiación, uso y defensa de los territorios colectivos de los grupos étnicos.

– **La recuperación de la memoria cultural e histórica**, es la cuarta subcategoría que emerge del análisis realizado; se constituye en un ejercicio fundamental para el fortalecimiento de la identidad ante procesos de erosión cultural, ocasionados por el debilitamiento y pérdida de la espiritualidad propia frente a procesos de evangelización, entendidos como ejercicios de colonización ante lo que se considera brujería o marginal, y que en realidad lo que resulta es poco conocido por la cultura dominante, en donde lo religioso-católico es su expresión más contundente. En efecto, la situación descrita, fue recogida en uno de los documentos de trabajo donde se expresa:

*“Los impactos culturales generados por propuestas de desarrollo y visiones ajenas que se imponen de manera sutil ó violenta transgreden valores culturales como la solidaridad y ocasionan transformaciones, deterioros y pérdidas de conocimiento tradicional, entre otras, relacionadas con el uso de plantas y de la medicina tradicional; así como de las lenguas y las prácticas espirituales propias de las comunidades negras y de los pueblos indígenas.”*  
(Ministerio de Cultura, Encuentros subregionales 2008).

Siguiendo el esquema categorial, los planteamientos mencionados emergen en un contexto regional y territorial conflictivo que genera procesos de debilitamiento de los tejidos sociales y de erosión cultural, lo cual es agenciado y promovido desde una noción de desarrollo que se enmarca en unas tendencias que se imponen, avasallan y subvaloran los conocimientos, saberes, el territorio, los recursos y la cultura de los grupos étnicos del Pacífico, haciendo que cientos de miles de pobladores de esta región sean desplazados o pervivan en condiciones que limitan estructuralmente la existencia de sus culturas y de sus identidades étnicas, lo cual se constituye en la clara expresión de una limitada protección de los derechos individuales y colectivos, entre los que se pueden mencionar los derechos territoriales y culturales.

La situación descrita resulta de una concepción de desarrollo en general y cultural en particular, en la que los grupos étnicos, sus tradiciones, usos y costumbres parecen no caber:

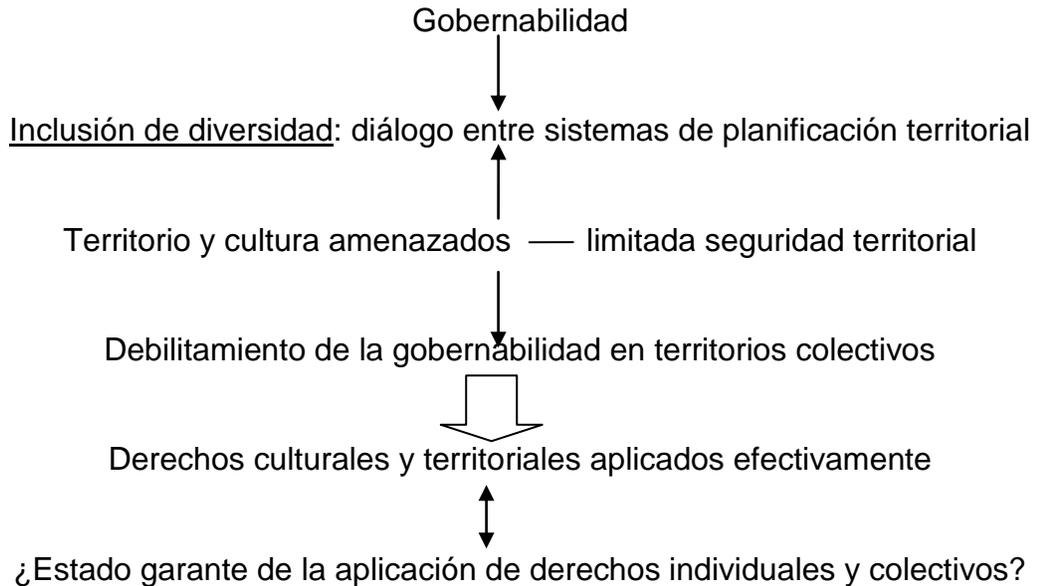
*“La diversidad cultural constituye una ventaja comparativa del país que requiere una plataforma empresarial para ser un área de competitividad económica y social. La generación de ingresos y empleo a partir del emprendimiento cultural, permitirá mejorar la calidad de vida de los gestores culturales de la nación, cuya*

*condición mayoritaria actual es de vulnerabilidad. El emprendimiento cultural constituye una forma sostenible de generar manifestaciones que respaldan las vocaciones individuales y colectivas, de las que se desprenden la diversidad, la identidad, la memoria y la participación social” (Ministerio de Cultura, 2007: 10).*

En tal sentido es posible reconocer otras perspectivas de desarrollo, tales como el etnodesarrollo que tiene en cuenta las dinámicas históricas del territorio, la autoridad y el género según sus roles, la familia y el parentesco, las redes económicas y solidarias, sus instituciones, grupos y organizaciones naturales, formas de participar en lo público y lo privado. Sin embargo, los elementos que se mencionan requieren de unas condiciones de escucha y de diálogo intercultural entre las instituciones del Estado y las comunidades, para que se den unas adecuaciones estructurales al interior de las primeras, que sólo serán posibles desde la ejecución de políticas públicas que logren incidir en el mediano y en el largo plazo.

Frente a estas concepciones de desarrollo se puede reconocer una complejidad, que hace que en el campo de la cultura se expresen un sinnúmero de matices, divergencias y tensiones como producto de las diferentes perspectivas y modos de ver y abordar el desarrollo cultural, tanto desde las instituciones como desde las comunidades étnicas y los diversos actores implicados que no están lo suficientemente debatidas como para esgrimir cuál es la que debe prevalecer, a menos que una de estas concepciones se quiera invisibilizar.

## – Gobernabilidad



Se presenta la categoría Gobernabilidad como un resultado de las posibilidades que tengan o no los grupos étnicos, en su relación con el Estado, de poder conducir, orientar y administrar sus territorios; desde una perspectiva de inclusión de la diversidad, esto implicaría el poder dialogar desde sistemas de planificación territorial que corresponden a diferentes lógicas culturales. En este escenario, por ejemplo, los pueblos indígenas a través de sus procesos organizativos, proponen en sus planes de vida, estrategias de ordenamiento y planificación territorial que se han diseñado con base en sus cosmovisiones. Estos planes de vida son las alternativas a la oferta de un modelo de desarrollo económico hegemónico que avasalla las representaciones, las aspiraciones, los intereses y las necesidades de estas comunidades; por tanto los planes de vida son propuestas concretas, que contienen orientaciones para que se haga una planificación acorde y pertinente en territorios colectivos.

De otra parte, en este escenario se destaca el significado que tiene el territorio para las comunidades negras y los pueblos indígenas, territorio entendido como indicador de la existencia de lógicas cuya participación es ineludible cuando se

trata de la construcción de políticas públicas étnico-territoriales, donde este se constituye en principal patrimonio cultural, tal y como se evidencia en las siguientes expresiones:

*“Para los indígenas el principal Patrimonio es el Territorio que poseemos, en donde están: Los sitios sagrados, los nacimientos de los ríos, las medicinas tradicionales, es decir la existencia de poderes tanto espirituales como materiales”.* (Ministerio de Cultura, Encuentros subregionales 2008).

*“Para las comunidades indígenas el principal patrimonio cultural es el territorio en donde se encuentra toda un cosmovisión que dinamiza la pervivencia cultural que durante tiempo inmemorable se viene transmitiendo a las comunidades y pueblos indígenas”.* (Ministerio de Cultura, Encuentros subregionales 2008).

*“Los consejos comunitarios desde hace mucho tiempo han luchado por conservar su identidad. A partir del año 1993 se crea la ley 70 dando derechos a las comunidades negras de conservar las tierras desde la lucha y el derecho que teníamos”.* (Ministerio de Cultura, Encuentros subregionales 2008).

Como se ve, el territorio emerge como el ámbito de la gobernabilidad; sin embargo éste se encuentra seriamente amenazado, según se concluye de los seis encuentros subregionales:

*“La dimensión territorial, emerge como un campo de tensiones en donde se expresan potencialidades, restricciones y amenazas para el desarrollo y la pervivencia de la cultura de las comunidades negras y los pueblos indígenas del Pacífico, en la medida en que este viene*

*siendo fragmentado y amenazado por el conflicto armado, la siembra de cultivo con fines ilícitos realizada por foráneos ó de monocultivos como la palma aceitera impulsada como política institucional y/o poseedores de mala de fe, con la ejecución y proyección de megaproyectos, vías de comunicación , políticas de globalización, actividades como la siembra de cultivo con fines ilícitos, las fumigaciones, licencias mineras sin consulta, la pesca industrial, artesanal y las artes de pesca no adecuados. Lo anterior a pesar de la tenencia legal del territorio (ancestral) y de uso colectivo” (Ministerio de Cultura, Informe... 2008).*

Esta afirmación, que configura la problemática regional, la cual tiene implicaciones que impiden y limitan drásticamente la seguridad, el control y la administración de los territorios colectivos, permite afirmar que la gobernabilidad está en entredicho, expresándose como un debilitamiento de la gobernabilidad en los territorios colectivos de comunidades negras y pueblos indígenas del Pacífico colombiano. En consecuencia se tienen actores comunitarios cada vez más debilitados, con poca capacidad de incidencia e interlocución en procesos de construcción de políticas públicas en general y culturales en particular.

Otro de los elementos que complejiza y limita drásticamente la capacidad de conducción de los proyectos de vida de estas comunidades en cuanto al fortalecimiento y pervivencia de su cultura, es el poco reconocimiento y valoración de sus saberes y conocimientos, lo cual se refleja en políticas públicas, planes, programas y proyectos incapaces de asumir las lógicas territoriales y los discursos de las comunidades negras y los pueblos indígenas, imponiendo sus lógicas desde una perspectiva de desarrollo ajena.

Ante esta situación surge la demanda por que los Derechos culturales y territoriales sean aplicados efectivamente, de modo que se den las adecuaciones

institucionales que permitan su armonización con los tiempos y ritmos propios de los grupos étnicos del Pacífico en vez de someterlos y atropellarlos con los ritmos y lógicas institucionales. ¿Será esto posible? Según Zambrano (2004: 16) la diversidad étnica “es una manifestación de la diversidad cultural o, si se quiere, su expresión sociopolítica”. De otro lado, Herskowitz (1976 citado en Zambrano 2007: p16) señaló que las poblaciones al ser concebidas como pueblos se asimilan al concepto de “nacionalidad en desarrollo”. Al respecto, Zambrano plantea que “Como las naciones, las etnias son expresiones culturales de la política, que tienen por objeto, representar, otorgar pertenencia y dar cohesión a una comunidad, lo cual involucra cierto dinamismo, capacidad de expansión social y potencialidad de transformación de los ámbitos de incidencia colectiva.”

En consecuencia, los pueblos indígenas y las comunidades negras o afrocolombianas deberían ser protagonistas de políticas territoriales y por tanto culturales. Así mismo, debe entenderse desde esta perspectiva de análisis, que para el Pacífico colombiano, lo étnico-cultural orienta los procesos de apropiación territorial y se debe constituir en el eje conductor de cualquier análisis o proyección que se realice desde y para esta región.

#### **– Fortalecimiento organizativo**

La defensa del territorio como condición cultural

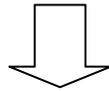


Fortalecimiento organizativo

En términos de

- Fortalecer el proyecto pedagógico cultural propio
- Incorporar y fortalecer procesos de planeación territorial desde una dimensión cultural
- Reconocimiento, validación, rescate y actualización de formas de gobierno y autoridades propias

- Construcción de mecanismos e instancias de relacionamiento y concertación en el territorio y fuera de él
- Procesos transversales de comunicación comunitaria orientados al fortalecimiento socio- cultural y organizativo



Construcción de procesos de desarrollo propio basados en la inter-relación territorio-cultura

Desde la evidencia de que el territorio constituye la condición fundamental para la protección de las identidades étnicas, los participantes en los talleres, recogidos en los Lineamientos en análisis, afirman su derecho al fortalecimiento organizativo, entendido como el proceso de convocatoria a la toma de conciencia colectiva necesaria para vigorizar la resistencia civil y cultural, avanzar en la construcción de la autonomía y mejorar sus condiciones de vida, ante los embates de intereses que amenazan y tienen altamente vulnerados actualmente los territorios y las culturas en el Pacífico.

Caracterizan tal fortalecimiento desde aspectos como la necesidad de hacer más fuerte y consciente el proyecto pedagógico cultural propio, entendido como la posibilidad de que adultos y sobre todo las nuevas generaciones, fortalezcan su participación en los objetivos de proteger, recuperar y actualizar los elementos cosmogónicos, espirituales, medicinales, de tradición oral, de la organización cotidiana para la construcción comunitaria y para el trabajo, y de relacionamiento social y con la Naturaleza, que dan contenido y viabilidad a visiones y propuestas propias. Para esto, por supuesto, plantean la construcción de proyectos educativos capaces de poner en diálogo la cosmovisión y la tradición propia con el conocimiento universal, orientados a lograr procesos culturales adaptativos y no sustitutivos.

*“Falta de elementos de auto reconocimiento, autoestima, pertenencia, rescate y posicionamiento del conocimiento vernáculo o ancestral contenido en la tradición oral de nuestros ancestros”.* Participantes de la costa vallecaucana

Por otra parte, se caracteriza el fortalecimiento organizativo desde la protección, reconocimiento y validación de formas de gobierno y de autoridades propias, vulneradas desde la imposición de lógicas de gobierno y de instituciones ajenas y tecnocráticas, que desconocen sistemáticamente la existencia de ancestrales y fundamentadas formas tradicionales de organización, de gobierno y de justicia que, ancladas en lo espiritual, se basan en jerarquías de valoración de los y las mayores, en su sabiduría y experiencia. Igualmente, se trata del fortalecimiento de otras formas de organización que desde hace algunas décadas se han venido fundando para la interlocución (o la resistencia) con el Estado y con otros actores que intervienen en los territorios colectivos.

*”A través del producto maíz, los médicos tradicionales realizan capacitaciones o enseñanzas y prácticas en las ritualidades (...) así mantener sus saberes y costumbres para la vida del indígenas Sía”.* Participantes del Pueblo Eperara Siapidaara de la costa caucana

Se plantea, entonces, que es desde este fortalecimiento social que será posible incorporar y fortalecer procesos de planeación territorial desde una dimensión cultural, no sólo entre las comunidades mismas sino, sobre todo, en y con el Estado y otras instituciones que asumen la proyección y dirección del desarrollo desde nociones ajenas e inadecuadas para los sistemas culturales y naturales de estos territorios colectivos. En este sentido se escucha: *“Para los indígenas el principal patrimonio es el territorio que poseemos, en donde están los sitios sagrados, los nacimientos de los ríos, las medicinas tradicionales, es decir la*

*existencia de poderes tanto espirituales como materiales”*. (Participantes de la costa nariñense en el taller de Tumaco)

Demanda lo anterior la generación de diálogos entre sistemas distintos de planeación, desde espacios de comunicación intercultural diseñados para proteger la diferencia. Esto hará posible, entonces, la construcción de mecanismos e instancias de relacionamiento y concertación en el territorio y fuera de él, expresión comunitaria que deja en claro el espíritu tolerante, receptivo y abierto que mantienen los habitantes de la Región, aún ante la agresión de que son objeto permanentemente.

Para promover horizontes culturalmente apropiados, formar y movilizar a las comunidades en torno a estos, se plantea que una política cultural debe fortalecer procesos de comunicación comunitaria para el fortalecimiento socio- cultural y organizativo. Estos procesos de comunicación, arraigada en los códigos, formas y medios de comunicación comunitaria y tradicional, deben validar las formas de pensamiento y de acción propias de los grupos étnicos (y también actualizarlos), de frente a un sistema de comunicación masivo, enajenante y extraño; debe promover, convocar y dar salida a las voces, propuestas y visiones de mundo de quienes lideran procesos organizativos, pero también reconocer y validar la cotidianidad cambiante en la que habita la cultura, y generar procesos informativos sobre lo que pasa en los territorios propios y fuera de ellos en los niveles nacional e internacional.

Esta demanda que relaciona acertadamente comunicación y cultura, emerge como una aspiración comunitaria desde el reconocimiento de las funciones y capacidades de la comunicación en función de la consolidación socio-organizativa de los grupos humanos en general y étnicos en particular, aspecto de vital importancia para la defensa de los territorios colectivos.

Con todo lo anterior, queda claro que como propósito trascendente, lo que da sentido al fortalecimiento organizativo de los grupos étnicos es la construcción de procesos de desarrollo propio, basados en la interrelación territorio-cultura, en ejercicio del derecho democrático de aspirar a un futuro propio que les permita seguir existiendo como pueblos diversos desde la recuperación y/o fortalecimiento de la gobernabilidad en sus territorios y de conservar sus culturas y autonomías.

*“La pérdida de soberanía (territorial) permitió la desaparición de prácticas, expresiones y conocimientos tradicionales...”. Participantes de la costa vallecaucana*

*“Los consejos comunitarios desde hace mucho tiempo han luchado por conservar su identidad. A partir del año 1993 se crea la Ley 70, dando derechos a las comunidades negras de conservar las tierras desde la lucha y el derecho que teníamos”*

Participantes costa nariñense

Con mejores organizaciones sociales, capaces de identificar y defender intereses propios, los procesos y espacios de participación en escenarios de decisión política, económica y cultural podrán funcionar de mejor manera al contar con la representación cada vez más consolidada de consejos comunitarios y cabildos indígenas en los niveles local, regional, departamental y nacional.

Esta es la respuesta comunitaria ante la no trascendencia en lo local de las políticas y las acciones del Consejo Nacional y departamentales de Cultura. Por tanto, se recomienda que se generen espacios de articulación y enlaces a nivel local, departamental y regional para que las políticas y acciones del Estado se concreten de acuerdo con las dinámicas culturales y territoriales.

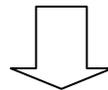
*“Nuestra identidad no es ajena a los cambios y a la tecnología, lo que las comunidades rurales y los Consejos Comunitarios necesitan es participación local, municipal, nacional e internacional y mostrar su cultura e identidad”.* Participantes de la costa vallecaucana.

### **– Mejoramiento de la gestión cultural**

Generar condiciones para ampliar y mejorar la Gestión cultural en términos de



- Fortalecimiento y adecuación institucional frente a la cultura de los GE
- Gestión territorial
- Formación en producción y gestión cultural
- Reconocimiento y fortalecimiento de lo propio
- Procesos transversales de comunicación comunitaria orientados al fortalecimiento socio- cultural y organizativo



Población juvenil como sujeto y doliente principal de la gestión/acción cultural

En este esquema se presenta la categoría Gestión cultural como uno de los aspectos de la política pública cultural para los grupos étnicos del Pacífico que debe ampliarse y mejorarse desde una noción y un ejercicio de la cultura, ligada más a lo antropológico en donde, según Zambrano (2006: 70):

*“Lo antropológico insiste en la población, los sujetos y la ciudadanía, en suma en la gente diversa que comparte algún sentimiento de comunidad nacional. Lo antropológico trata los procesos simbólicos e imaginarios que cimentan las bases de la representación colectiva*

*de la comunidad imaginada, que para efectos de la constitución de 1991, apunta a ser multicultural”*

Esta perspectiva se constituye en un reclamo permanente de los grupos étnicos del Pacífico (y del país), quienes a pesar de los avances que puede mostrar el Estado colombiano a través del Ministerio de Cultura<sup>14</sup>, expresan que las políticas culturales diseñadas y ejecutadas en sus territorios, no logran comprender las lógicas ni las dinámicas sociales y territoriales de la Región, lo cual, desde unas políticas sectorializadas y fragmentadas (que atienden desde un criterio no integrador danza, música, bellas artes, lectura, escritura, comunicación, etc., etc.) no sólo folclorizan la cultura en virtud de políticas de emprendimiento empresarial, sino que fragmentan las visiones holísticas de la vida que caracterizan la existencia de pueblos y comunidades en territorios específicos, donde aquellas expresiones culturales que constituyen las políticas actuales del Ministerio son sólo algunas manifestaciones de círculos de espirales cosmogónicas ligadas a elementos tan esenciales como el origen de la vida, como la explicación ancestral del ser indio o del ser negro, como la relación con el sol, la tierra, la luna, el agua y el aire, con la biodiversidad y con las demás personas de su comunidad.

Lo anterior dado que se abordan en la práctica unos aspectos de la gestión cultural que tradicionalmente hacen más énfasis en la música y la danza, en el caso de las comunidades negras, pero se dejan de lado otros aspectos o por lo menos no se percibe un apoyo efectivo hacia estas ó no se abordan

---

<sup>14</sup> Por ejemplo en el Decreto 2941 de 2009, se reglamenta la Ley 397 de 1997, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de Naturaleza Inmaterial, en este decreto se describe en su artículo 8 la lista representativa de Patrimonio Inmaterial en donde se menciona que esta podrá estar integrada con manifestaciones que corresponden a uno o varios de los siguientes campos: Lenguas y tradición oral, organización social, conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo, medicina tradicional, producción tradicional, técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, artes populares, actos festivos y lúdicos, eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo, conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat, cultura culinaria y patrimonio cultural asociado a los espacios culturales.

integralmente, en especial para los pueblos indígenas en donde lo cultural está articulado al desarrollo comunitario y al fortalecimiento de la identidad.

Por tanto es evidente que los grupos étnicos y los gestores culturales no están satisfechos con el quehacer cultural del Estado, lo que se expresa como una demanda comunitaria, dado que se percibe que las políticas no son efectivas frente a los retos que tiene el fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades negras y los pueblos indígenas:

*“La gestión y las acciones en materia cultural son desarticuladas, descontextualizadas y tienen bajo impacto y poca cobertura en cuanto al fortalecimiento cultural de las comunidades negras y los pueblos indígenas. Así mismo es notoria la debilidad institucional, manifiesta en procesos de planeación cultural y puesta en marcha de la misma, desde una perspectiva de fortalecimiento de la cultura y sus expresiones y prácticas”<sup>15</sup>.*

De otro lado, el modelo de gestión cultural que se propone desde las políticas culturales del Estado ubica la diversidad como una ventaja comparativa, asunto que rompe paradójicamente con las lógicas culturales de comunidades negras y pueblos indígenas, dado que sus culturas no existen para circular por circuitos comerciales; existen para seguir existiendo; es decir para ser lo que en Colombia quisimos ser cuando nos declaramos una Nación pluriétnica y multicultural; existen para enseñarnos otras, más y mejores formas de relacionarnos con la Naturaleza y entre humanos, para conservar la biodiversidad y para gozar de una etnicidad múltiple que no puede ser reducida a colores de piel, a chaquiras o a canastos.

---

<sup>15</sup> Construcción Lineamientos de Política Cultural con Comunidades Negras Afrocolombianas y los Pueblos Indígenas del Pacífico Departamentos de Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca.V JORNADA SUBREGIONAL Tadó 13, 14 y 15 de Noviembre de 2008

A propósito de los argumentos presentados se propone entonces que la gestión cultural debe ampliarse y mejorarse, debe abrir espacio a otras nociones de cultura, no instrumentalizadas, las de todos los colombianos y colombianas. Se podrán, entonces, modificar las condiciones que permitan el fortalecimiento y la adecuación institucional frente a la cultura de los grupos étnicos.

Igualmente desde esta perspectiva de análisis, es fundamental que la gestión territorial, entendida como la inclusión y articulación de los planes de manejo de los consejos comunitarios de comunidades negras y los planes de vida de los pueblos y resguardos indígenas a las dinámicas de planeación local, regional y nacional, y la formación en producción y gestión cultural, se aborden de forma estructural desde el reconocimiento y fortalecimiento de lo propio, lo cual implica que se profundice en la contextualización de la oferta institucional, a la vez que ésta se oriente desde políticas culturales étnico-territoriales que sean construidas, desde y con las comunidades negras y los pueblos indígenas del Pacífico, y que sean dinamizadas por procesos transversales de comunicación comunitaria orientados al fortalecimiento socio-cultural y organizativo de los grupos étnicos.

Por último, se destaca cómo emerge la población juvenil como sujeto y doliente principal de la gestión/acción cultural que se propone, dado que esta población se constituye en una población altamente vulnerada y, a la vez, en necesaria garante de la pervivencia cultural, según se expresa a continuación en uno de los encuentros realizados:

*“En la población juvenil de los grupos étnicos se concentran problemas de exclusión, falta de oportunidades, reproducción de la pobreza, altos índices de muertes violentas, marginamiento de la ciencia y la tecnología, así como de las opciones de trabajo, participación política, recreación, embarazos no deseados en niñas, miseria y posibilidades*

*de expresión. Estos aspectos la convierten en una población vulnerable*". (Ministerio de Cultura, Encuentros subregionales 2008).

A esto se agrega, que desde los años noventa, pero especialmente en lo que va corrido del presente siglo, se incrementó en el Pacífico un proceso de transformación sociocultural y económica que ha ocasionado cambios en la estructura tradicional de las familias, en los modos de producción de las comunidades rurales y fundamentalmente en las expectativas de consumo de las nuevas generaciones. Los jóvenes afrocolombianos e indígenas de comienzos del milenio se debaten entre una cultura rural tradicional, cada vez más debilitada, y una cultura moderna y globalizada cada vez más fuerte, que los seduce desde los medios masivos de comunicación y de manera específica desde el mercado.

Los jóvenes, principalmente rurales, no encuentran posibilidades de desarrollo académico después de su básica primaria, y los que logran "salir" a la cabecera para realizar su secundaria, muy posiblemente, y en proporción mayor a la del resto del país, no accederán a la educación superior. Si a esto se le suman las condiciones socioeconómicas y de exclusión social del contexto rural, se puede concluir que se trata de un terreno fértil para el desarrollo de una economía "de burbuja" del narcotráfico, que cabalga sobre el incremento de los cultivos de uso ilícito.

Sin embargo, los jóvenes son semilla de transformación. Por su lugar en la historia familiar y comunitaria deben constituirse en motor para las transformaciones sociales y culturales que se plantean hoy, ante el reto de consolidar la institucionalidad derivada de la lucha por los derechos étnico-territoriales del pueblo afrocolombiano a la luz la Ley 70 de 1993; de hecho en ellos se funda la esperanza de una mejor vida para sus familias. La juventud es sinónimo de cambios, de nuevas formas de ver y hacer las cosas, de alternativa.

La problemática juvenil presentada, asociada con una práctica cultural que ha relegado a los y las jóvenes a mantenerse al margen de las discusiones de los mayores, plantea la necesidad de identificar y establecer nuevos espacios para la participación y el desempeño de este sector poblacional dentro de las dinámicas sociales y económicas del territorio-región del Pacífico.

Según lo expresado hace falta explicitar, entonces, de manera más contundente y estructural el trabajo con la población juvenil, pues se constituye en un sector que tiene propuestas, discursos y acciones políticas y de animación sociocultural que pueden tener una incidencia en consejos comunitarios y en los resguardos indígenas.

**– Categoría conclusiva: Política pública cultural capaz de asumir la relación territorio-cultura.**

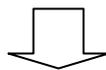
Para una Política Pública Cultural del Pacífico colombiano



Reflexión y acción del Estado sobre la relación territorio-cultura en territorios colectivos de grupos étnicos (lo étnico-territorial), lo cual implica



- Sostenibilidad de las culturas en el territorio
- Fortalecimiento de una gestión cultural propia
- Reconocimiento, restitución de derechos e inclusión de grupos étnicos
- Fortalecimiento socio-organizativo de grupos étnicos
- Gestión cultural contextualizada, con énfasis en el papel del sector juvenil



**– Política pública capaz de asumir la relación territorio-cultura-** De los discursos, nociones de cultura y conclusiones logradas en los talleres regionales y sub-regionales, y recogiendo lo expresado desde los anteriores mapas y descripciones categoriales, es necesario avanzar en una reflexión que, en primera instancia, logre desplazar la intención del Ministerio de pretender establecer una política pública cultural PARA el Pacífico colombiano, hacia la construcción social de una política pública cultural DEL Pacífico, capaz de reconocer en las culturas mismas, en sus racionalidades y lógicas de pensamiento (que se expresan en determinados manejos territoriales, en la tradición oral, en la culinaria, en las diversas formas de relacionamiento social y parentesco, y en la relación con la Naturaleza entre otras manifestaciones de la vida cotidiana), ‘políticas culturales’ ancestralmente establecidas y estatalmente desconocidas. Es desde ellas que es posible una verdadera política cultural interesada en la protección de la diversidad, en una región que, a pesar de todas las vulneraciones planteadas en este documento, aspira a la posibilidad del respeto y de la validación, protección y aplicación de sus derechos colectivos e individuales.

Pero tal construcción conceptual y realización de política cultural le implica al Estado colombiano asumir la condición esencial de las culturas, principalmente de ancestro étnico. Por ello una política cultural no será posible sin una reflexión por lo étnico-territorial y sin una adecuación política e institucional capaz de reconocer que sin políticas de protección del territorio y sin políticas de desarrollo que impidan el desplazamiento forzado y el despojo de pueblos y comunidades del lugar territorial en el cual pueden existir como culturas, no será posible una política cultural instalada en la dignidad de las personas y de las comunidades; en ese sentido se habrá (como sucede actualmente) vulnerado el derecho de todos los colombianos y colombianas a tener como patrimonio un país diverso, pluriétnico y multicultural, un país biodiverso y, en últimas, se nos habrá robado la esperanza de construir una democracia efectiva, diversa, plural y fundamentada en la justicia, la solidaridad y en la búsqueda de la igualdad:

*“La noción de “territorio” es un nuevo concepto en las luchas sociales de las selvas tropicales. Los campesinos están involucrados en luchas por la tierra en toda América Latina. El derecho al territorio – como espacio ecológico, productivo y cultural- es una nueva exigencia política. Esta exigencia está promoviendo una importante reterritorialización<sup>16</sup>, es decir, la formación de nuevos territorios motivada por nuevas percepciones y prácticas políticas. Los activistas de los movimientos sociales también cumplen con ese papel: hacen evidentes los procesos de desterritorialización y reterritorialización motivados por los aparatos de la modernidad, tales como el capital, los medios y el desarrollo<sup>17</sup>, al igual que las potenciales reterritorializaciones por las comunidades movilizadas.”* (Escobar, 1999: p225).

En consecuencia, una política pública cultural para la región del Pacífico colombiano debe entender lo étnico-territorial por lo menos desde los asuntos que las descripciones categoriales realizadas en este trabajo indican:

- Fortalecimiento identitario y sostenibilidad de las culturas en el territorio<sup>18</sup>
- Fortalecimiento de una gestión cultural propia<sup>19</sup>
- Reconocimiento, restitución de derechos e inclusión de grupos étnicos<sup>20</sup>
- Fortalecimiento socio-organizativo de grupos étnicos<sup>21</sup>
- Gestión cultural contextualizada, con énfasis en el papel del sector juvenil.<sup>22</sup>

---

<sup>16</sup> Como le llaman Deleuze y Guattari (1987) a los procesos de este tipo.

<sup>17</sup> Por ejemplo, la fuerza centrífuga de los medios (de comunicación) sobre las culturales locales y la reorganización del paisaje con cultivos de palma africana y camarón.

<sup>18</sup> Revisar numeral 3.2.2.1.

<sup>19</sup> Revisar numeral 3.2.2.4.

<sup>20</sup> Revisar numeral 3.2.2.3. y 3.2.2.5.

<sup>21</sup> Revisar numeral 3.2.2.3.

<sup>22</sup> Revisar numeral 3.2.2.4.

## BIBLIOGRAFÍA

ACNUR; DEFENSORÍA DEL PUEBLO (1999). "Principio 9" en: *Principios rectores de los Desplazamientos Internos* Pp. 14. Bogotá, Acnur; Defensoría del Pueblo.

BALLAS, Claudia (2008). *Análisis de datos cualitativos: Técnicas y procedimientos de análisis de acuerdo con la Teoría Fundamentada*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1993). *Ley 70 de 1993 Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política*. Bogotá. Versión electrónica disponible en: [http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DDTS\\_plan\\_integral\\_afro/LEY\\_70\\_1993\\_AFRO%5B1%5D.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DDTS_plan_integral_afro/LEY_70_1993_AFRO%5B1%5D.pdf) Visitado el 25 del abril de 2009.

----- (1997). *Ley 397 de 1997: por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias*. Bogotá. Versión electrónica disponible en: [http://www.sinic.gov.co/SINIC/Sipa\\_Conceptos\\_Comite\\_Tecnico/ley%20397%20de%201997.pdf](http://www.sinic.gov.co/SINIC/Sipa_Conceptos_Comite_Tecnico/ley%20397%20de%201997.pdf), visitado el 17 de junio de 2009.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (2009). Foro Revista Semana. Presentación Ppt., octubre de 2009. Disponible en: [www.semana.com/documents/Doc-1495\\_200797.ppt](http://www.semana.com/documents/Doc-1495_200797.ppt) consultado el 14 de agosto de 2009.

CORTE CONSTITUCIONAL (2009). *Auto 004*. Disponible en: [www.acnur.org/biblioteca/pdf/6981.pdf](http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6981.pdf) consultado el 7 de julio de 2009.

----- (2009). *Auto 005: El riesgo acentuado de destrucción cultural de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno, el confinamiento y la resistencia...* Versión electrónica disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6981.pdf> Visitado el 30 de julio de 2009.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2007) *Colombia: una nación multicultural*. [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-MINISTERIO DE CULTURA (2007). *Guías para la gestión pública territorial. Colombia diversa, cultura para todos*. Bogotá, Ministerio de Cultura.

DIRECCIÓN DE ETNOCULTURA Y FOMENTO REGIONAL (2008) *Lineamientos de política cultural para comunidades negras y pueblos indígenas del Pacífico colombiano*. Bogotá, Ministerio de Cultura.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN; MINISTERIO DE CULTURA (2007). *Guías para la gestión pública territorial*. Bogotá: Quebecor World Bogotá S.A.

ESCOBAR, Arturo (1999). *El final del Salvaje. Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea*. Bogotá, Cerec-Icanh.

----- (2005). *Más allá del Tercer Mundo, globalización y diferencia*. Bogotá, Icanh.

FLÓREZ J., MILLÁN C. (2007) *Derecho a la alimentación y el territorio en el Pacífico colombiano*. Diócesis de Tumaco, Guapi, Quibdó, Buenaventura e Istmina, y VicariatoGuapi.

GLASER, B, STRAUSS Anselm (2008) "The discovery of grounded Theory". En: *Análisis de datos cualitativos: Técnicas y procedimientos de análisis de acuerdo con la teoría fundamentada*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

KRIPPENDORFF, (1990) en Módulo Análisis del Discurso, análisis de datos cualitativos. Programa de maestría en Desarrollo Social y Educativo. Convenio CINDE/UPN 15. 2007. p. 66-69

MINISTERIO DE CULTURA (2008). *Construcción participativa de lineamientos de política en el campo cultural para las comunidades negras y afrocolombianas, y los pueblos indígenas del Pacífico en jurisdicción de los departamentos de Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca*. Propuesta de ley. Bogotá.

----- (2008). *Documentos de memoria de los talleres regionales y subregionales realizados para la construcción de Lineamientos de Política Pública Cultural: Buenaventura, Guapi, Tumaco, Acandí, Quibdó y Tadó*. Agosto-noviembre.

----- (2008). *Lineamientos de política cultural étnico-territorial para comunidades negras, afrocolombianas y pueblos indígenas del Pacífico*. Bogotá. Versión electrónica disponible en: [http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DDTS\\_plan\\_integral\\_afro/Anexo\\_P3\\_1\\_propuesta\\_Equipo\\_Plan.pdf](http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DDTS_plan_integral_afro/Anexo_P3_1_propuesta_Equipo_Plan.pdf) Visitado el 18 de octubre de 2009.

----- (2009). *Compendio de políticas culturales*. Documento no publicado. Bogotá, Ministerio de Cultura.

----- (2008). *Proyecto Construcción participativa de lineamientos de política en el campo cultural para las comunidades negras y afrocolombianas y los pueblos indígenas del Pacífico en jurisdicción de los departamentos de Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca*. Bogotá.

----- (2008). *Informe del proceso de construcción participativa de lineamientos de política cultural étnico-territorial con comunidades negras, afrocolombianas y pueblos indígenas del Pacífico en los departamentos del Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca*. Bogotá.

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE (2008). Proyecto Biopacífico –GEF-PNUD COL/92/G31. *Informe Final*. Bogotá.

MARTÍN-BARBERO, Jesús (s.f.). 2001. “Políticas culturales de nación en tiempos de globalización” En: *Colombia: entre la retórica política y el silencio de los guerreros*. *Revista Número* No. 31, sin numeración de páginas. Versión electrónica disponible en: <http://www.revistanumero.com/31col.htm>, visitado el 23 de septiembre de 2009.

NAVARRO, Pablo Y DÍAZ, Capitolina (1995). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid, Editorial Síntesis S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (1998) *Decreto 1589 de 1998, por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Cultura-SNC y se dictan otras disposiciones*.

Bogotá. Versión electrónica disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=6569&download=Y> Visitado el 11 de octubre de 2009.

REPÚBLICA DE COLOMBIA (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Presidencia de la República. Versión electrónica disponible en: <http://web.presidencia.gov.co/constitucion/index.pdf> Visitado el 11 de agosto de 2009.

REPÚBLICA DE COLOMBIA; VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA; MINISTERIO DEL INTERIOR Y MINISTERIO DE CULTURA (2009). *Recomendaciones de la Comisión Intersectorial para el Avance de la Población afro-colombiana*. Bogotá. Versión electrónica disponible en: <http://www.scribd.com/doc/1913970/Recomendaciones-de-la-Comision-Intersectorial-para-el-avance-de-la-Poblacion-Afrocolombiana> Visitado el 20 de octubre de 2009.

RIVAS DÍAZ (2001). *El Ribiel: Representaciones Sociales asociadas a las prácticas tradicionales de pesca en el Pacífico sur de Colombia*. Tesis de pregrado, Programa de Comunicación Social, Universidad del Valle. Cali.

RIVAS, Jaime y Montaña, RAMÓN, Orlando (2007). *Algunas notas de acercamiento a las condiciones de los jóvenes afrocolombianos en la subregión del Pacífico sur*. Tumaco.

STEMPER, David y SALGADO, Héctor (1993). *Tres milenios de historia*. Proyecto Biopacífico-Inderena. Bogotá

STRAUSS, Anselm; CORBIN, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, Universidad de Antioquia.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES; OBSERVATORIO DE DISCRIMINACIÓN RACIAL; PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS (PCN); DEJUSTICIA Y UNIÓN EUROPEA (2008). *El derecho a no ser discriminado: primer informe sobre discriminación racial y derechos humanos de la población afrocolombiana* (versión resumida). Bogotá, UNIANDES. 2008.

WOLA-INDEPAZ (2008). *La aspersion de cultivos de uso ilícito en Colombia: una estrategia fallida*. Bogotá.

ZAMBRANO, Carlos (2004). *Derechos, pluralismo y diversidad cultural*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

ZAMBRANO, Vladimir (2006). *Ejes políticos de la diversidad cultural*. Bogotá, Siglo del Hombre editores. 2006.

## **ANEXOS**

## **ANEXO 1. GUÍA DE REFLEXIÓN DE LOS ENCUENTROS SUBREGIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS LINEAMIENTOS.**

Guía de preguntas. Objetivo: identificar ideas y opiniones relacionadas con problemas y situaciones que se expresan en el campo cultural en el Pacífico y que afectan a las Comunidades Negras y afrocolombianas y a los Pueblos indígenas de esta región. Exprese su opinión acerca de estos u otros temas que usted considere relevantes. Para cada una de las preguntas establezca una breve respuesta y señale el problema que consideren prioritario. Responda solo las que considere pertinentes. (Negrilla original)

Eje/Identidad 1. ¿Cuáles son los problemas y situaciones que usted considera son cruciales para la pervivencia, rescate y fortalecimiento de las diversas expresiones culturales de las comunidades negras y los Pueblos indígenas del Pacífico? 2. ¿Cuál es su opinión sobre proyectos y acciones relacionadas con el fomento de las capacidades locales en: Investigación Sociocultural, Formación Artística, Producción Artesanal, Creación Artística, Divulgación Cultural, Apropiación de las prácticas artísticas tradicionales, Prácticas artísticas emergentes, Otras que usted considere. 3. ¿Cuál es su opinión frente al relacionamiento intercultural entre las Comunidades Negras y Afrocolombianas y los Pueblos Indígenas del Pacífico? Describa la situación al respecto.

Eje/Gestión 1. ¿Cómo es el funcionamiento del componente cultural en su municipio, en cuanto a las instituciones que la integran y a su articulación con la comunidad? 2. ¿Cuáles son los desarrollos y los problemas que se identifican en la gestión cultural a nivel local en su comunidad o municipio, en el departamento y a nivel nacional? 3. Describa cual es la situación de los espacios de participación en el campo cultural y proponga mecanismos de participación para los consejos comunitarios y los resguardos indígenas en: Consejo municipal de cultura, Consejo departamental de cultura, Consejo nacional de cultura.

Eje/Desarrollo productivo y empresarial en el campo cultural. Cuáles son los desarrollos y los problemas que se identifican en el tema productivo relacionado con el campo cultural en los Consejos comunitarios de comunidades negras y en los resguardos indígenas y a nivel local.

## **ANEXO 2. IDENTIFICACIÓN DE NOCIONES DE CULTURA ENCONTRADOS EN LOS DOCUMENTOS DE RELATORÍA DE LOS SEIS TALLERES DESARROLLADOS EN LA REGIÓN DURANTE EL TRABAJO DE CAMPO**

Para la construcción del Capítulo 2 UNA NOCIÓN DE CULTURA DEL PACÍFICO COLOMBIANO se tuvieron en cuenta diferentes nociones de cultura expresadas por los asistentes a los talleres realizados en las Jornadas Subregionales donde las diferentes comunidades que habitan el Pacífico expusieron cosmovisiones heterogéneas (reflejo de su ubicación geográfica, historia y pertenencia étnica). El ejercicio implicó una revisión del material de los talleres realizados en el Pacífico Sur (costas del Cauca, Nariño y Valle del Cauca) y en el Chocó (el Departamento se sub-regionalizó en medio Atrato, bajo Atrato, río San Juan y costa chocoana).

Una vez revisada la información y partiendo de una visión holista de cultura, se pudieron identificar tres nociones principales en los discursos de los asistentes a los talleres. La fuerza de estas nociones determina el orden es que se nombran a continuación: 1) Territorio-cultura, 2) Saberes y conocimientos ancestrales y 3) Bienes culturales - gestión cultural. Estas nociones, que se ilustran en los siguientes textos extraídos de los materiales revisados, responden a las preguntas:

¿Cuáles son los elementos de Política Cultural que se identifican y expresan desde los grupos étnicos del Pacífico?

¿Permiten esas características avanzar en la construcción de una política pública orientada a fortalecer la identidad cultural de comunidades negras y pueblos indígenas del Pacífico colombiano?

Noción ordenadora de cultura	Territorio hablante	Los participantes
Territorio-cultura	Costa caucana	<p>ζ “Territorio como espacio para ser. Para las comunidades afro el territorio es el espacio donde se crea y se re-crea nuestra vida. (Por ello) debe estar orientado al fortalecimiento y apropiación, autonomía y gobernabilidad”.</p> <p>ζ “Identidad cultural donde el sistema de vida contribuye a la conservación” (de la BDV).</p> <p>ζ PI:”Conservamos nuestros territorios ancestrales y además es nuestra madre tierra. En ella se encuentran sitios sagrados, los chimías y medicinas tradicionales”.</p>
	Costa nariñense	<p>ζ El territorio está constituido por la producción (agropecuaria: alimentación, mercado, ingresos), la salud, la organización, la educación y la cultura. <b>Gráfico circular.</b></p> <p>ζ “La pérdida de soberanía (territorial) permitió la desaparición de prácticas, expresiones y conocimientos tradicionales...”.</p>
	Costa vallecaucana	<p>ζ “Para los indígenas el principal Patrimonio es el Territorio que poseemos, en donde están: Los sitios sagrados, los nacimientos de los ríos, las medicinas tradicionales, es decir la existencia de poderes tanto espirituales como materiales”.</p> <p>ζ “Para las comunidades indígenas el principal <b>patrimonio cultural</b> es el territorio en donde se encuentra toda un cosmovisión que dinamiza la pervivencia cultural que durante tiempo inmemorable se viene transmitiendo a las comunidades y pueblos indígenas”</p> <p>ζ “Los consejos comunitarios desde hace mucho tiempo han luchado por conservar su identidad. A partir del año 1993 se crea la ley 70 dando derechos a las comunidades negras de conservar las tierras desde la lucha y el derecho que teníamos”</p>
	Bajo Atrato	<p>ζ Las expresiones culturales de los pueblos del Darién y del Medio Atrato se diferencian a pesar de compartir historia. Los modelos de construcción de las balsas son diferentes, pero hablan el mismo lenguaje y comparten problemáticas similares. Las diferencias están marcadas por el mar y el río Atrato.</p> <p>ζ No hay espacio para la geografía del territorio y mostrar las riquezas culturales para un buen desarrollo de la región.</p> <p>ζ Administración del territorio, bajo las leyes internas establecidas.</p> <p>ζ Los resguardos no tienen desarrollo alguno.</p>

<b>Noción ordenadora de cultura</b>	<b>Territorio hablante</b>	<b>Los participantes</b>
	Medio Atrato	ζ Prácticas tradicionales de producción que le dan sentido de pertenencia al territorio.
<b>Saberes y conocimientos ancestrales</b>	Costa caucana	ζ PI: "A través del producto maíz, los médicos tradicionales realizan capacitaciones o enseñanzas y prácticas en las ritualidades (...) así mantener sus saberes y costumbres para la vida del indígenas Sía".
	Costa vallecaucana	ζ "Falta de elementos de auto reconocimiento, autoestima, pertenencia, rescate y posicionamiento del conocimiento vernáculo o ancestral contenido en la tradición oral de nuestros ancestros" ζ "La pesca, la agricultura, las artesanías, las materias primas, prácticas culturales para la siembra, para la recolección y siembras de plantas medicinales, practicas de los médicos tradicionales, sobandero, pildeceros, cantos culturales, vestuarios lengua materna, tinta natural, creencias tradicionales, vivienda en tambos".
	Medio Atrato	ζ Falta credibilidad por parte de los jóvenes en las prácticas tradicionales de la medicina. ζ Recuperación de medicina tradicional, jaibana, yerbatero, parteras, tonqueros, espiritistas.
<b>Bienes culturales - gestión cultural</b>	Bajo Atrato	ζ Riqueza y conocimiento de la medicina tradicional. ζ Tener en cuenta al adulto mayor para el rescate, transmisión y desarrollo cultural.
	Costa nariñense	ζ "No se ve reflejada la gestión por la forma en que se ha diseñado, ya que ésta sólo se basa en algunos aspectos folclóricos y no trasciende más allá de la parte administrativa"
	Costa caucana	ζ "Que la música autóctona del Pacífico sea reconocida a nivel nacional y se brinden oportunidades en los estudios de grabación para que se interiorice su folclor".
	Costa vallecaucana	ζ "No existe una política estatal dirigida a fortalecer el conocimiento tradicional ancestral, medicina tradicional y la expresión artística propia". ζ "Escaso conocimiento para la formulación de proyectos culturales que permita el fomento de capacidades". ζ "Es necesario e importante desarrollar actividades propias de los pueblos indígenas para su mayor divulgación de las culturas asentadas en la región del pacifico para que se genere un conocimiento de esta cultura en escenarios nacionales e internacionales". ζ "Nuestra identidad no es ajena a los cambios y a la tecnología, lo que las comunidades rurales y los Consejos Comunitarios necesitan es participación local, municipal,

Noción ordenadora de cultura	Territorio hablante	Los participantes
		<p>internacional y mostrar su cultura e identidad”.</p> <p>ζ “Debemos apuntar a mirar lo cultural como una actividad empresarial y productiva, que ayude a mejorar la calidad de vida de sus practicantes”.</p> <p>ζ “En los planes de manejo trabajar la parte cultural como un componente más”.</p> <p>ζ “Falta de apoyo para la promoción cultural. No existe un programa estructurado de cultura. Los medios de comunicación no difunden cultura”.</p> <p>ζ Formación del talento humano, integrar lo cultural desde lo educativo como en los distintos planes locales, regionales y nacionales.</p> <p>ζ “Es importante involucrar profesionales y personas con conocimientos empíricos que ayuden al fortalecimiento de lo sociocultural, lo artístico, artesanal, divulgación cultural y así podamos con nuestras autoridades lograr el empoderamiento y apropiación cultural de lo nuestro”.</p> <p>ζ “Dificultad de acceso de la comunidad con sus propuestas de gestión ante las entidades culturales. Ausencia de metodología compartida entre los actores culturales y las organizaciones. Las entidades culturales son ajenas a las propuestas de los consejos comunitarios”.</p> <p>ζ Oportunidad: “Formación musical y cultural a los grupos de la zona urbana y zona rural”.</p> <p>ζ “Los espacios de participación son débiles incluso hay organizaciones y altos niveles que parece que no tuvieron conocimientos de los CC y cabildos, cuando realizan planes estratégicos de gestión cultural”.</p> <p>ζ Que el Municipio realice proyectos donde sean incluidos los gestores culturales, tanto en la parte urbana como rural y que estos sean escogidos por los consejos comunitarios”.</p> <p>ζ “Capacitación popular sobre estrategias de gestión, metodologías de acción y según el enfoque planificativo de cada entidad cultural o promotora de cultura”.</p> <p>ζ “Carencia de una política clara y diferenciada, articulada e integral que garantice la gestión y promoción de las diferentes formas de expresión cultural de la población afrocolombiana”.</p> <p>ζ “Las zonas rurales necesitamos de manera especial una política articulada donde artistas, artesanos, pueden tener la capacidad de darse a conocer”.</p> <p>ζ “Que se incluya un representante de los consejos comunitarios en los consejos departamentales y</p>

Noción ordenadora de cultura	Territorio hablante	Los participantes
		nacionales de cultura con condiciones para su cabal participación”.
	Medio Atrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>ζ Música, alabados, los guali, danzas, rondas, juegos y fiestas patronales.</li> <li>ζ No hay consejo municipal que sirva de enlace entre las comunidades e instituciones, consejos comunitarios y resguardos indígenas.</li> <li>ζ No hay plan operativo para el funcionamiento de los consejos departamentales de cultura.</li> <li>ζ No hay mecanismos que permitan la participación de consejos comunitarios y resguardos.</li> <li>ζ Bajo nivel de organización y de convocatoria para la gestión.</li> <li>ζ Ausencia de participación indígena en los proyectos culturales.</li> <li>ζ No hay proyectos para la artesanía.</li> </ul>
	Río San Juan	<ul style="list-style-type: none"> <li>ζ Los consejos comunitarios no son funcionales y apáticos a la cultura, porque no contribuyen a la divulgación y promoción de las actividades culturales, no operan por falta de apoyo, por tanto se desconoce mucho talento cultural.</li> <li>ζ Desarrollo de proyectos culturales.</li> <li>ζ Promoción del turismo cultural.</li> <li>ζ Creación y fortalecimiento de consejos de cultural.</li> <li>ζ Las comunidades no se sienten incluidas ni identificadas en los planes de desarrollo del municipio (No hay enfoque étnico). Desconocimiento de proyectos y acciones del Estado para los pueblos indígenas. No hay consenso entre las comunidades.</li> <li>ζ Promoción y fomento de los procesos artísticos y culturales, como organizaciones empresariales que lleven a la adquisición de recursos. Implementación de acciones que conlleven a la cualificación de las manifestaciones culturales para ser competitivos.</li> </ul>

Noción ordenadora de cultura	Territorio hablante	Los participantes
	Bajo Atrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>ζ Ausencia de líderes. Poca capacidad de gestión de las organizaciones y grupos culturales.</li> <li>ζ Desconocimiento de los aportes de la cultura.</li> <li>ζ Cultura política para generar espacios de veeduría contra la corrupción. La politiquería no permite la continuidad de las personas y proyectos. La asignación presupuestal para los proyectos culturales son pocos.</li> <li>ζ Construcción de la casa de la cultura y dotación de la misma para su funcionamiento. Falta bibliotecas, teatros, actividades para los jóvenes.</li> <li>ζ Acceso a medios de comunicación como la TV.</li> <li>ζ Desconocimiento de la Ley 70, los municipios necesitan apoyo para capacitar en la Ley 70 en la parte cultural.</li> <li>ζ Falta intercambios culturales con otros municipios (semana de la cultura).</li> <li>ζ Se necesitan recursos de trabajo para rescatar y fortalecer la cultura y tradición: Equipos de grabación, PC portátil, planta eléctrica.</li> <li>ζ Fortalecer el liderazgo indígena para veeduría y que sirva de relación entre la comunidad y el Ministerio.</li> <li>ζ Derecho propio indígena.</li> </ul>